



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 23 de noviembre de 2022	Sesión 28

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Lizzeth Pérez Reyes, quien se expresa en lengua mixteca.	41
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	41
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	48

Del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario de PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 48

De las universidades Intercultural del Estado de Hidalgo, Tecnológica de Jalisco, Politécnica del Valle del Évora, y Tecnológica de Tijuana, con las que remiten sus informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al primer semestre de 2022, y los dictámenes de las mismas auditadas al cierre del ciclo escolar 2021-2022, así como sus informes semestrales específicos del periodo marzo-agosto de 2022. **Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 49

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-La aprobación del dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo como Día Nacional del Síndrome de Down. **De enterado. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Gobernación y Población.** 50

-La proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural. **Se remite a la Mesa Directiva, para su atención.** 51

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la cual remite el tercer Informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. **Se remiten a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.** 52

MINUTAS

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 53

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 54

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 55

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 56

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX, del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 56

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 57

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y drogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 58

LEY DE AGUAS NACIONALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia. **Se turna a la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 60

LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 61

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 537 del Código Civil Federal, en materia de tutela. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 62

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 63

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 64

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LEY DE LA POLICÍA FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 40, fracción I, y 51, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los artículos 2, primer párrafo, 4, fracciones VIII y IX, 5, 8, fracción XXXIV, 9, 15, 19, fracción I, y 49 de la Ley de la Policía Federal, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 64

LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis, que contiene los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 65

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 65

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado Del derecho a la navegación segura en internet, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 66

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 66

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 67

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 67

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 68

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E

del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 69

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 70

INICIATIVA DE SENADORA

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 70

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativas con proyecto de decreto, a saber: 71

-Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda, presentada por el titular del Ejecutivo federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen.

-Por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen.

-Por el que se reforman los artículos 20, 180 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen.

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, que remite la Cámara de Senadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. 71

EFEMÉRIDES**ANIVERSARIO LUCTUOSO DE RICARDO FLORES MAGÓN**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.	72
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.	72
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	73
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	74
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI.	74
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.	75
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.	76

NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO Y ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DIEGO RIVERA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, se expresan:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	77
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	77
-La diputada Margarita García García, del PT.	78
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM.	79
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.	80
-La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.	80
-El diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.	81

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.	82
--	----

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA TRANS

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans.	83
---	----

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY AGRARIA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. 83

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 83

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. 83

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 84

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. 84

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **84**

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. **84**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **84**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY AGRARIA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. **85**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Roberto Carlos López García, del PRI. **85**

Para referirse al dictamen, interviene:

La diputada Noemí Salazar López, de Morena. **85**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. **86**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . **86**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **88**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. **88**

Para fundamentar el dictamen, participan:

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, en nombre de la Comisión de Educación. 88

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, vía telemática, en nombre de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.. . . . 89

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. 91

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 92

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 92

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 93

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. 93

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. 93

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se expresan:

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. 94

-La diputada María Elena Limón García, de MC. 95

-La diputada Wendy Maricela Cordero González, del PAN.. . . . 95

-La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena. 96

-La diputada Judith Celina Tanori Córdova, de Morena. 97

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 98

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 98

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	99
 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . .	100
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del PVEM.	100
Para referirse al dictamen, se pronuncia:	
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	101
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	102
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	102
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	104
 LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.	104
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:	
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.	104
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.	105

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 106

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 106

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 108

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 108

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

El diputado Pedro Sergio Peñalosa Pérez, de Morena. 108

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:

-La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, de Morena. 109

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 110

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 110

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 112

LEY DEL SEGURO SOCIAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. 112

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. 112

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, participan:

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. 113

-La diputada Paulina Aguado Romero, del PAN. 114

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 114

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 114

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . 117

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA RODADA LEGISLATIVA

La Presidencia informa a la asamblea que la Cámara de Diputados, a través de la Junta de Coordinación Política, convoca a los 500 legisladores que conforman la actual legislatura, a participar en la rodada legislativa *Por cada curul, una nueva vida independiente*, a realizarse el próximo primero de diciembre del año en curso, como un ejercicio de sensibilización ante las barreras que día a día enfrentan las personas con discapacidad. 117

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. **Aprobado, comuníquese. 117**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 119

CLAUSURA Y CITA 119

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 120

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 121

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria (en lo general y en lo particular). **125**

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar (en lo general y en lo particular). **130**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género (en lo general y en lo particular). . **135**

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo general y en lo particular). **140**

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía (en lo general y en lo particular). **145**

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación múltiple (en lo general y en lo particular). **150**

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de aseguramiento voluntario para trabajadores independientes (en lo general y en lo particular). **155**

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Presidenta, existen registrados previamente 487 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 14:07 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al miércoles 23 de noviembre de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 23 de noviembre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Lizzeth Pérez Reyes, hablante de la lengua mixteca.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

De las universidades Intercultural del Estado de Hidalgo; de Jalisco; Politécnica del Valle del Évora y Tecnológica de Tijuana

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al Primer Semestre de 2022, los dictámenes de las matrículas auditadas al cierre del ciclo escolar 2021-2022 y el Informe Semestral Específico del periodo marzo-agosto de 2022.

De la Cámara de Senadores

Comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que, desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo como Día Nacional de Síndrome de Down.

Remite proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el Tercer Informe Trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 537 del Código Civil Federal, en materia de tutela.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6,40, fracción I y, 51, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los artículos 2, primer párrafo, 4, fracciones VIII y IX, 5, 8, fracción XXXIV, 9, 15, 19, fracción I y 49 de la Ley de la Policía Federal, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo X Bis que contiene los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que de-

vuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo Quinto Bis, denominado Del derecho a la navegación segura en internet a la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa, que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de Julio: Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la se-

nadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del natalicio de José Clemente Orozco y aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

Con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artí-

culo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra

Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Fed-

ral de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sus-

crita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado

Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a

cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-

tada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 bis de la Ley del Seguro Social, 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy

Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diverso grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 80., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 40. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de estereotipos y perspectiva de género en la procuración de justicia, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, sus-

crita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 152 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada

Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 73 y 73 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario Morena.

Que expide la Ley de Fomento de la Caficultura, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia del fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de diputados y senadores, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte digna sin dolor, suscrita por los diputados Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Frinné Azuara Yarzabal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Mujer Emprendedora, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de coordinación interinstitucional para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de modalidades y tipos educativos,

suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 32 y 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mine-

ras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 290 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de perspectiva de género, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de instruir el anexo transversal anticorrupción, sus-

crita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios e integrantes la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de empresas tractoras, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por las diputadas Paulina Rubio Fernández, María Elena Pérez-Jaén Zermeno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 470 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar los diputados y senadores plurinominales, a cargo

del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de diferencia salarial en el deporte, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia en comisiones, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado

Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA, a determinar los volúmenes a trasvasar de la Presa El Cuchillo a la Presa Marte R. Gómez, a fin de asegurar el abastecimiento de agua en el Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones de salud pública a diseñar y aplicar diversas acciones en materia de indicadores de calidad, enfocados a dolor crónico y cuidados paliativos, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a hacer del dominio público el estatus y los acuerdos sostenidos en la reunión del 03 de noviembre con la representante comercial de Estados Unidos de América, relativo a las consultas en materia energética bajo el marco del T-MEC, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover la implementación de prácticas sustentables para la siembra de palma de aceite, a fin de salvaguardar la reserva de la Biosfera La Encrucijada, en Chiapas, a cargo del diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SFP, a investigar el actuar de la Dirección General de Procesos Penales Federales por acoso laboral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que instruya al Conafe y al Instituto Nacional para la Educa-

ción de los Adultos, implementar nuevos programas enfocados a la población infantil y adolescente en situación de retorno-migrante, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a implementar capacitaciones en materia de exportaciones, para impulsar productos competitivos, garantizando la inclusión de micro, pequeños y medianos productores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas, a homologar la tipificación de violación conforme las recomendaciones de la ONU, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar mecanismos de supervisión y modificar las reglas de operación de las becas Jóvenes Escribiendo el Futuro, para evitar que continúen las irregularidades detectadas por la ASF, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a través de la Semovi, a no aumentar y mantener vigente en el Reglamento de Tránsito de dicha entidad el cilindraje mínimo permitido de 250 centímetros cúbicos, para que las motocicletas puedan circular por los carriles centrales de las vías de acceso controlado, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a erradicar las expresiones o acciones que fomenten la violencia política de género en contra de cualquiera de sus integrantes de la LXXVI Legislatura, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la reinstalación de las trabajadoras Narda Gabriela Luna Ramírez y Ana María Pérez Ramírez en sus puestos de trabajo y a la C. María Eva Sánchez Reséndiz, presidenta del Sindicato Único de Trabajadores de dicho instituto, y a res-

petarlas como trabajadoras y frenar el acoso y hostigamiento laboral en su contra, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Sader y de la SE, a establecer un plan emergente para garantizar la producción de granos y la soberanía alimentaria en México, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y al Renapo, a coordinar el programa soy México a fin de poner al alcance de los mexicanos residentes en el exterior, el derecho a la identidad y a la nacionalidad, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se condena cualquier manifestación de odio, supremacismo racial e intolerancia, así como toda forma de incitación a la violencia y la discriminación, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a desplegar una campaña informativa para prevenir fraudes financieros, suscrito por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, las entidades federativas y municipales, a fortalecer las políticas ambientales, además de investigar y fomentar alternativas al plástico que sean amigables con el medio ambiente, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en coordinación con la Conagua, a considerar estrategias e incentivos para las inversiones en la tecnificación y reutilización del agua, suscrito por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, a promover mecanismos de sensibilización y capacitación para que las empresas implementen acciones afirmativas en materia de inclusión de personas que requieren perros de asistencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura

Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Insabi y al CSG, a fin de que los cánceres hematológicos sean considerados dentro del listado de los padecimientos cubiertos por el Fonsabi, suscrito por los diputados Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Martha Estela Romo Cuéllar y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a garantizar el respeto y protección al derecho de la libertad académica en las instituciones y de toda la comunidad científica y académica en México, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 20 de noviembre, conmemoración del 112 aniversario de la Revolución Mexicana, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 23 de noviembre, Día de la Armada de México, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de noviembre, conmemoración del Centenario del fallecimiento del Político y Periodista mexicano Ricardo Flores Magón, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de noviembre, conmemoración del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, damos la bienvenida a la ciudadana Lizzeth Pérez Reyes, hablante de lengua mixteca, quien nos transmitirá un importante mensaje en el marco del uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales. Tiene la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, ciudadana Lizzeth Pérez Reyes.

La ciudadana Lizzeth Pérez Reyes: Gracias, presidenta. (Habla en lengua mixteca). Muy buenos días, estimadas y estimados diputados. Desde esta tribuna, a través de estos micrófonos, reciban un cordial saludo de mi universidad, que se encuentra en la región de la Cañada, y de mi comunidad, ubicada en la región de la Mixteca, así como de mi maravilloso estado Oaxaca. Gracias por abrirme las puertas de este importante recinto, me llena de orgullo poder estar aquí.

Quiero compartir con ustedes algo de mi querido estado, que lo hace característico.

¿Qué es Oaxaca? Oaxaca, para mí, es alegría, magia, riqueza natural demostrada a través de diversos ecosistemas y biodiversidad, que podemos apreciar en playas maravillosas, montañas increíbles, valles de paz y armonía, praderas, campos de cultivo, bosques, selvas, ríos, entre otros, que vuelven único a este importante estado del país. Oaxaca también es música, baile, pintura, escultura, artesanía, historia, elementos que se ven resaltados con sus lenguas originarias, museos, templos, costumbres, festividades y tradiciones. Sí, Oaxaca es vida, y también comida, bebida, dulces, chapulines, etcétera.

Por si fuera poco, Oaxaca también es una tierra ancestral que se divide en ocho regiones geográficas, en las que podemos encontrar un poquito de todo lo que les acabo de mencionar. Entre esas regiones se encuentran dos muy importantes para mí: mi región de origen, que se ubica en la Mixteca y en la que podemos encontrar cultura, colores, tradiciones, comida con olores, sabores y, ¿por qué no mencionar la elaboración de la bebida que la hace característica, el exquisito pulque?

Y la región de mi profesionalización, la de la Cañada, en la que también podemos encontrar poblaciones con alegres festividades, artesanías, costumbres y tradiciones, como los huehuentones, la fiesta del Día de Muertos en la sierra mazateca y las ferias del café, limón y borrego.

Por tanto, la cultura para mí es, por sí misma, la base sólida de la cohesión social, ya que se compone de la suma de los valores y sistemas tradicionales de organización, modos de ser y vivir comunes en una rica herencia de toda la humanidad.

Por ello, agradezco que, en mi casa de estudios, se celebre un evento anual en honor a todas estas culturas asentadas en la región de La Cañada y de la Mixteca, en el cual se invita a importantes investigadores en lengua, arqueología, historia, costumbres y más, para nuestro conocimiento, así como a grupos y bandas musicales, pintores, escultores y artesanos, para hacer de esta una verdadera fiesta del conocimiento y las expresiones culturales. Gracias.

Agradezco a todas las personas que me dieron esta oportunidad, principalmente a la Dirección General de Culturas Populares y a la comisión de asuntos indígenas, afromexicanas. Gracias, buenas tardes.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadana Lizzeth Pérez Reyes, sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados. Muchas gracias por su hermoso mensaje y coincidimos también en lo que menciona acerca del estado de Oaxaca, que es alegría, magia, riqueza natural y diversos ecosistemas. Así que muchas gracias y muchas felicidades. Muchas gracias por sus palabras.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente

al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con treinta y tres minutos del miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Eulalia Antonio Mendoza, hablante de la lengua mazahua.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados:

- Maximiano Barboza Llamas, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Leche, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción treinta y dos, numeral dos, del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el cambio de nombre a la Comisión de Pesca, por el de Comisión de Pesca y Acuacultura, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Fiscalía General de la República, por la que remite los informes de actividades correspondientes a los ejercicios dos mil veinte, y dos mil veintiuno. Se turnan a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de dos mil veintidós, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Marina Valadez Bojórquez, de Morena, que reforma los artículos catorce, y treinta y cuatro de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ochenta y siete, y noventa y nueve; y adiciona un artículo décimo octavo transitorio a la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cien de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- José Luis Flores Pacheco, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de dignidad, acceso a una vida libre de violencia y transfeminicidio. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.

La Presidencia realiza precisiones con relación al tiempo otorgado a los oradores en Tribuna, para presentar sus iniciativas.

- Fernando Marín Díaz, de Morena, que reforma el artículo cincuenta y dos, y adiciona un artículo cincuenta y dos Bis a la Ley Reglamentaria del artículo cinco Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, quien solicita que el texto íntegro de su intervención, sea insertado en el Diario de los Debates. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, quien presenta tres iniciativas: la primera, que reforma el artículo diez de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la segunda, que reforma el artículo cincuenta y cuatro de

la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas; y la tercera, que reforma el artículo veintiocho de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la primera iniciativa, a la Comisión de Gobernación y Población, la segunda iniciativa, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la tercera iniciativa, todas para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Alumnos de la Universidad de Ecatepec, invitados por el diputado Fernando Marín Díaz, de Morena.

–Al ciudadano Rigoberto Cortés Melgoza, presidente municipal de Acolman, Estado de México; al contador Oswaldo Cortés Contreras, presidente del Comité Organizador de la Feria, quien extiende invitación a la trigésima séptima edición de la Feria de la Piñata, en dicho municipio, la cual se llevará a cabo del quince al dieciocho de diciembre de dos mil veintidós, invitados por el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena.

- Johana Montserrat Hernández Pérez, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por el diputado Enrique García de la Parra, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Bienestar, para dictamen.

- Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Antolín Guerrero Márquez, de Morena, que adiciona el artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Tele-

comunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos cuatro, diez, y veinticinco de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Javier Huerta Jurado, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Martha Robles Ortiz, de Morena, que reforma el artículo diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona el artículo veinte Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción uno, del artículo once de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a dis-

cusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción uno, del artículo once de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Margarita García García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por siete minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Verónica Collado Crisolía, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena; Kathia Maria Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional;

Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, y Janicie Contreras García, ambas de Morena; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción uno, del artículo once de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los doctores Abraham Alejandro Martínez Valdez, David Sergio Martínez Valdez, Sergio Alejandro Martínez Valdez, Gerardo González López, y Beatriz Méndez, invitados por la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

b) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, quien es promovente de la iniciativa dictaminada; y Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por siete minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, y Janicie Contreras García, ambas de Morena; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, de Morena; y José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Movilidad, por el que se reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Cynthia Iliana López Castro, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios, al artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por siete minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, Janicie Contreras Gar-

cía, y Steve Esteban del Razo Montiel, todos de Morena; y Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona el artículo veinte Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada y el diputado: Wilbert Alberto Batus Chulim, y Alma Anahí González Hernández, quien es promovente de la iniciativa dictaminada, ambos de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por siete minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la Asociación Vida Independiente, Ángela Yarezi Román Flores, y a su mamá la señora Catalina Flores, del municipio de Tlacotepec, estado de Puebla, invitadas por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, y Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena; Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, Janicie Contreras García, y Bruno Blancas Mercado, todos de Morena; y María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo veinte Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Felipe Carrillo Puerto, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano; Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional; Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional; y Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Fundación del Distrito Federal, y el estado de Coahuila en mil ochocientos veinticuatro, y mil ochocientos sesenta y ocho, respectivamente, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con ocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada.

Continúe, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, cause alta como sustituta en el Comité de Administración.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nomi-

nal de las comisiones ordinarias y Grupos de Amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo, cause alta en la vicepresidencia del Grupo de Amistad del Reino Hachemita de Jordania.
- Que la diputada Rocío Natali Barrera Puc, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Hachemita de Jordania.
- Que el diputado Javier Huerta Jurado, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Hachemita de Jordania.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió solicitud del diputado Luis Mendoza Acevedo, para retirar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentada el 22 de febrero de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 10 de febrero de 2022, suscrita por un servidor:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 58 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Asimismo, solicito se realicen los trámites correspondientes y la actualización de los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, agradeciendo su amable atención, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2022.—
Diputado Luis Mendoza Acevedo (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron de las universidades Intercultural del estado de Hidalgo, Tecnológica de Jalisco, Politécnica del Valle del Évora, y Tecnológica de Tijuana, los informes de resultados de las auditorías externas a matrículas, correspondientes al primer semestre de 2022, y los dictámenes de las mismas auditadas al cierre del ciclo escolar 2021-2022, así como el Informe semestral específico del periodo marzo-agosto de 2022.

«Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

Diputado Santiago Creel Miranda, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.

Estimado Presidente de la Cámara de Diputados:

Con el propósito de dar cumplimiento en términos de lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio 2022, y por instrucciones de la directora general de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI).

Me permito enviar adjunto al presente el informe de matrícula auditada correspondiente al primer semestre del año 2022 de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo de la comunidad universitaria y su servidor.

“Con las raíces firmes y la mirada amplia”

El Desdavi, Tenango de Doria, Hgo., a 9 de noviembre de 2022.—
Maestro Hugo Jaciel Mendoza Hernández (rúbrica), rector de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.»

o

«Universidad Tecnológica de Jalisco.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto le saludo respetuosamente, al tiempo en cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021, en sus artículos 34, fracción III, que a la letra dice “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, y artículo 36, fracción V, que a la letra dice “La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar...”, así como a la cláusula sexta, inciso d, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros 2022, firmado entre las autoridades federales y estatales.

Por lo anterior, me permito enviar anexo al presente una versión impresa de:

1. El dictamen de matrícula auditada del cierre del ciclo escolar 2021-2022.
2. El informe semestral específico de periodo marzo agosto 2022.

Sin otro particular por el momento me reitero a sus órdenes.

Atentamente

“Innovación y Excelencia”

Guadalajara, Jal., a 25 de octubre de 2022.— Doctor Héctor Pulido González (rúbrica), rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco.»

o

«Universidad Politécnica del Valle del Évora.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a oficio No. 514.3.554/2022, me permito enviar anexo cuadernillo con dictamen de matrícula auditada por despacho externo del cierre del ciclo escolar 2021-2022 y el informe semestral específico del periodo marzo - agosto 2022 de la Universidad Politécnica del Valle del Évora, lo anterior con fundamento en el artículo 34, fracción III, y el artículo 36, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2022, así como la cláusula sexta inciso e) del convenio específico para la asignación de recursos financieros 2022.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente

Leopoldo Sánchez Celis, Angostura, Sinaloa, a 7 de noviembre de 2022.— Doctora Imelda Zayas Barreras (rúbrica), rectora.»

o

«Universidad Tecnológica de Tijuana.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, en atención al oficio 514.3.554/2022 de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción III, y artículo 36, fracción V, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, así como el inciso e) de la cláusula séptima del Convenio Específico

para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas para el Ejercicio Fiscal 2022, le envío a usted el Informe de Auditoría a la Matrícula Institucional de cierre de ciclo escolar 2021-2022 y el informe semestral específico del periodo marzo-agosto, realizada por la Entidad Latinoamericana de Consultoría Educativa SC.

Para cualquier consulta adicional al respecto, favor de comunicarse con Juan Manuel Sánchez Serafín, director de Planeación, Programación y Presupuesto al teléfono (664) 969-4700 ext. 84708 o al correo electrónico planeacion@uttijuana.edu.mx.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, y sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo, solicitando de la manera más atenta se nos envíe este oficio con acuse de recibido.

Atentamente

Tijuana, BC, a 26 de octubre de 2022.— Salvador Morales Riubí (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: La Cámara de Senadores comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo como Día Nacional del Síndrome de Down.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declararía el 21 de marzo como Día Nacional de Síndrome de Down, remitida el 17 de marzo de 2016.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruyó descargar la minuta de los registros correspondientes, y darlo como asunto concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado. Queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Gobernación y Población.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, presentada por el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Plural, presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El que suscribe, Gustavo Madero Muñoz, senador de la República por el estado de Chihuahua e integrante del Grupo Plural de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 87, numeral 5; 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de ésta soberanía la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que emita la convocatoria relativa a la recepción y entrega de la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad adquiere relevancia a partir del 2001, cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas emite la resolución general 56/168, en atención a una propuesta de nuestro país, en específico por Gilberto Rincón Gallardo, por lo que se estableció un Comité Especial para examinar las propuestas relativas a un tratado que promoviera y protegiera los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

El 30 de marzo de 2007, las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), es un instrumento internacional de derechos humanos destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. De esta forma, los estados parte tienen la obligación de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

El 30 de mayo de 2011, se expidió la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, instrumento legal cuyo objetivo es reglamentar en lo conducente, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclu-

sión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equidad de oportunidades.

Con la expedición primero del abrogado reglamento de la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017 y posteriormente con el vigente Reglamento para la entrega de las medallas que otorga la Cámara de Diputados, se busca reconocer de manera permanente el legado de don Gilberto Rincón Gallardo y de las personas o instituciones que de manera destacada aportan a visibilizar, fomentar, lograr la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La primera entrega de la medalla, en su edición 2019, correspondió de manera póstuma, a Ana María Latapí Sarre quien se destacó por su lucha incansable por la inclusión y el respeto de las personas con discapacidad.

Cabe hacer mención que la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo se entrega, de conformidad con el artículo 6, fracción II del Reglamento, preferentemente la primera semana del mes de diciembre del Segundo Año de Ejercicio de la Legislatura, por lo que la convocatoria debió haberse expedido dentro de las dos primeras semanas de septiembre.

Dicha convocatoria debió publicarse en la Gaceta de la Cámara y darle la mayor difusión, lo cual no ha ocurrido, por lo que es pertinente exhortar a la legisladora para efecto de poder dar cumplimiento al Reglamento que regula las entregas de las medallas.

Es importante precisar que la convocatoria estará dirigida a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica, cultural y de instituciones representativas de la sociedad, esta circunstancia hace pertinente exhortar a la Cámara de Diputados, pues nosotros, junto con otras instituciones, somos los destinatarios.

La medalla además de ser un reconocimiento, es una forma de visibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, a la vez que se trata de un recordatorio permanente de nuestro deber de promover los derechos de este sector social vulnerable, por lo que su entrega es un bien de la sociedad en su conjunto.

Las discapacidades son barreras físicas y sociales que imponemos con prejuicios y estereotipos, por lo que estos reconocimientos son de utilidad para mantener presente nuestro deber de respetar los derechos que la Constitución, la convención y la legislación les otorgan a las personas con discapacidad, razón que motiva a exhortar a la legisladora para que emita la convocatoria y otorgue la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo a la o al ciudadano, ciudadanos mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, someto a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a dar cumplimiento al artículo 4, fracción II del Reglamento para la Entrega de las Medallas que otorga la Cámara de Diputados y emita la convocatoria relativa al proceso de recepción y entrega de la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Atentamente.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Gustavo Madero Muñoz (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Mesa Directiva para su atención.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Instituto Mexicano del Seguro Social el Tercer informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones.

«Instituto Mexicano del Seguro Social

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Creel Miranda:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que,

de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir al Congreso de la Unión, un informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; y 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrará el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al tercer trimestre de 2022, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 778, de fecha 4 de noviembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de finanzas.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-IP-024

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único. Se adicionan las fracciones XVII y XVIII, recorriéndose el orden de las subsecuentes del artículo 4, y se adicionan las fracciones XVI y XVII del artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

I. a XVI. ...

XVII. Mínima intervención cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos: Consiste en que, cuando se solicite a niñas, niños y adolescentes quienes sean llamados a juicio, a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, el menor número de veces posible, siempre y cuando se haga fuera del horario escolar;

XVIII. No revictimización cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos: implica que en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la propia naturaleza del acto criminal sufrido;

XIX. a XXXII. ...

Artículo 6. ...**I. a XIII. ...****XIV.** La accesibilidad;**XV.** El derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad;**XVI.** Mínima intervención en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos, y**XVII.** No revictimización en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos.**Transitorio****Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
Y LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-1P-25**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Primero. Se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 73. En la impartición de educación para menores de dieciocho años se tomarán medidas que aseguren al educando un ambiente libre de toda forma de violencia, la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto se establezcan.

Las y los docentes así como toda aquella persona que labore en los planteles de educación deberán estar sensibilizados y capacitados para tomar las medidas que aseguren la protección, el cuidado de las y los educandos y la corresponsabilidad que tienen al estar encargados de su custodia, así como protegerlos contra toda forma de violencia y discriminación.

...

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 58, fracción X, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 58. ...

I. a IX. ...

X. Difundir los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, las garantías que permitan ejercer de manera libre e informada los mismos, y las formas de promoción y protección con que cuentan para ejercerlos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-26

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 44. ...

Dentro de las responsabilidades de velar por el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, se adquiere la de brindar el acceso a una vida libre de condiciones de mendicidad, entendiéndose por esto toda situación que implique solicitar limosnas para ella o él o para una tercera persona.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-27

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 63. ...

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán aprovechar su infraestructura y recursos; promover el uso y desarrollo de los medios de comunicación oficiales y de las nuevas tecnologías a su

alcance, a fin de establecer políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.

...

Artículo 63 Bis. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la recreación y participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés. Así como a fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, de niños, niñas y adolescentes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX, del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-28

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE LOS DE- RECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo Único. Se reforma el artículo 13, fracción XX de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

I. a XVIII. ...

XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes;

XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán al marco normativo aplicable a las dependencias y entidades competentes, así como la disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Ado- lescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-29**

POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 348 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único. Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 348 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 348. La inhumación, cremación o desintegración de cadáveres sólo podrá realizarse con la autorización del oficial del Registro Civil que corresponda, quien exigirá la presentación del certificado de defunción.

Los cadáveres deberán inhumarse, cremarse, desintegrarse, embalsamarse y/o conservarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la autoridad sanitaria competente, sea por una situación que así lo requiera o por solicitud de la cónyuge o el cónyuge, concubinario, concubina, ascendientes, descendientes o de las hermanas o los hermanos, o bien, por disposición del Ministerio Público, o de la autoridad judicial. Para el caso de cadáveres de personas no identificadas se estará a lo dispuesto en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La inhumación, cremación, embalsamamiento o la aplicación de cualquier otro proceso, sea químico o biológico, para la conservación o disposición final de cadáveres sólo podrá realizarse después del consentimiento informado a la cónyuge o el cónyuge, concubinario, concubina, ascendientes, descendientes o de las hermanas o los hermanos, en lugares permitidos por las autoridades sanitarias competentes, garantizando en todo momento la protección ante riesgo epidemiológico de la población.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-30**

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único. Se reforman los artículos 3o. fracción IV Bis, 6o. fracción IV Bis, 10; 11; 27, fracción X; 106; 185 Bis 2; 393, y 403 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a III. ...

IV Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas;

V. a XXVIII. ...

Artículo 60. El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I. a III. ...

IV Bis. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas y afromexicanas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social.

V. a XII. ...

Artículo 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el sistema nacional de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas y afromexicanas, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

...

Artículo 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y las autoridades de las comunidades indígenas y afromexicanas, los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

I. a IV. ...

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I. a IX. ...

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables y, de éstos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas y afromexicanas, y

XI. ...

Artículo 106. Las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las autoridades de las comunidades indígenas y afromexicanas cuando proceda, así

como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen la información a que se refiere el artículo 104 de esta Ley, deberán suministrarla a la Secretaría de Salud, con la periodicidad y en los términos que ésta señale, para la elaboración de las estadísticas nacionales para la salud.

Artículo 185 Bis 2. Para la ejecución del Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, la Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos públicos, privados y sociales del Sistema Nacional de Salud, en los que se presten servicios de prevención y atención contra el uso nocivo del alcohol, se realicen las siguientes acciones:

I. a III. ...

IV. La educación que promueva el conocimiento sobre los efectos del uso nocivo del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida a la población en general, especialmente a la familia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, comunidades indígenas y afromexicanas y otros grupos vulnerables;

V. a VI. ...

Artículo 393. Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la vigilancia del cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones que se dicten con base en ella.

La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas y afromexicanas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

Artículo 403. Son competentes para ordenar o ejecutar medidas de seguridad, la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La participación de los municipios y de las autoridades de las comunidades indígenas y afromexicanas estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY DE AGUAS NACIONALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de captación de aguas de lluvia**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-31**
POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA

Artículo Único. Se reforman las fracciones XIII y XIV al artículo 9; fracción XVIII al artículo 14 BIS 5; la fracción VII al artículo 15 y 47 BIS, y se adicionan una fracción L Bis al artículo 3; una fracción IV al artículo 5; y una fracción LV al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...
I. a L. ...

L Bis. “Sistemas de Captación de Agua de Lluvia” Infraestructura que permite interceptar, recolectar y almacenar el agua de lluvia, la cual tiene como finalidad el uso y aprovechamiento para ayudar a la conservación de las reservas hídricas.

LI. a LXVI. ...

...

Artículo 5. ...
I. a III. ...

IV. Promoverá la coordinación entre los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, los particulares y los usuarios del agua con la finalidad de que se lleven a cabo acciones para la realización de obras y sistemas que contemplen procesos de captación de agua de lluvia, a efecto de fomentar una cultura del agua.

Artículo 9. ...

...

...

a. y b. ...

...

...

I. a XII. ...

XIII. Fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación, reúso y captación de agua de lluvia, en el territorio nacional, para lo cual, se coordinará con los Gobiernos de los estados y a través de éstos, con los municipios. Esto no afectará las disposiciones, facultades y responsabilidades municipales y estatales, en la coordinación y prestación de los servicios referidos.

XIV. Fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y reúso de aguas; los de captación de agua de lluvia; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones en los casos previstos en la fracción IX del presente artículo; contratar, concesionar o descentralizar la prestación de los servicios que sean de su competencia o que así convenga con los Gobiernos Estatales y, por conducto de éstos, con los Municipales, o con terceros.

XV. a LIV. ...

LV. Promover y participar en los lineamientos técnicos para la elaboración de proyectos de infraestructura hídrica para la captación de agua de lluvia; cuando le sea solicitado por la Ciudad de México, los estados, los municipios y/o las asociaciones de los ciudadanos.

Artículo 14 BIS 5. ...**I. a XVII. ...**

XVIII. Las personas físicas o morales que utilicen sistemas de captación de agua, así como aquellas que hagan un uso eficiente y limpio del agua, así se harán acreedores a incentivos económicos, incluyendo los de carácter fiscal, que establezcan las Leyes en la materia.

XIX. a XXII. ...**Artículo 15. ...****I. a VI. ...**

VII. Las estrategias y políticas para la regulación de la explotación, captación, uso o aprovechamiento del agua para su gestión y conservación.

VIII. a X. ...

...

...

Artículo 47 Bis “La Autoridad del Agua” promoverá entre los sectores público, privado y social, el uso de sistemas de captación de agua de lluvia en las poblaciones, centros urbanos, órganos de gobierno y organismos privados, con el fin de coadyuvar en el mejoramiento en la administración del agua en los sistemas respectivos, y en las acciones de manejo, preservación, conservación, reúso y restauración de las aguas residuales referentes al uso comprendido en el presente Capítulo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

LEY DE LOS INSTITUTOS
NACIONALES DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-33**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Artículo Único. Se reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. ...

I. a VIII Bis. ...

IX. Instituto Nacional de Salud Pública Guillermo Soberón Acevedo, para la investigación y enseñanza en salud pública;

X. y XI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, todas las referencias al Instituto Nacional de Salud Pública se entenderán hechas al Instituto Nacional de Salud Pública Guillermo Soberón Acevedo.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 537 del Código Civil Federal, en materia de tutela.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 537 del Código Civil Federal, en materia de tutela**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-IP-35**

POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 537 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE TUTELA

Artículo Único. Se reforman las fracciones III, párrafo primero y IV y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 537 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 537. ...

I. y II. ...

III. A formar inventario solemne y circunstanciado de cuanto constituya el patrimonio del incapacitado, dentro del término que el juez designe, con intervención del curador y del pupilo;

...

IV. A asistir al pupilo en la administración de sus bienes y caudal económico. El tutor apoyará al pupilo en actos de administración observando, en los casos que corresponda, lo dispuesto en la fracción VII del presente artículo y los artículos 71 y 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

V. ...

VI. A solicitar oportunamente la autorización judicial para todo lo que legalmente no pueda hacer sin ella;

VII. A asistir al pupilo en la toma de decisiones, sin sustituir su voluntad, y

VIII. A observar el interés superior de la niñez en la toma de decisiones sobre asuntos que atañen a niñas, niños o adolescentes bajo su tutela.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-II-1P-34

POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Artículo Único. Se reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...

Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias; las ordinarias se llevarán a cabo por lo menos cuatro veces al año, y las extraordinarias cuando las convoque la persona titular de la Presidencia, o la mitad más uno de las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de servicios de asistencia social**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-1P-36**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14
Y 22 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL**

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 14 y la fracción II del artículo 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 14. ...

I. y II. ...

III. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones de atención y prestación de servicios de asistencia social dirigidas a las personas adultas mayores.

Artículo 22. ...

I. ...

II. Los programas de prevención, atención y prestación de servicios de asistencia social para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;

III. a VIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Continúe, por favor.

LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
LEY DE LA POLICÍA FEDERAL

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional los siguientes expedientes que contienen proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 40, fracción I; y 51, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los artículos 2, primer párrafo; 4, fracciones VIII y IX; 5, 8, fracción XXXIV; 9, 15, 19, fracción I; y 49 de la Ley de la Policía Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 6, 40, fracción I, y 51, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los artículos 2, primer párrafo; 4, fracciones VIII y IX; 5, 8, fracción XXXIV, 9, 15, 19, fracción I, y 49 de la Ley de la Policía Federal, remitida el 7 de octubre de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo X Bis, que contiene los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba un Capítulo X Bis comprendido por los artículos 32 Bis y 32 Ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida el 5 de junio de 2017.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, remitida el 11 de octubre de 2016.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo V Bis, denominado Del derecho a la navegación segura en internet, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba el inciso c) al artículo 11 y un Capítulo Quinto Bis, denominado “Del derecho a la navegación segura en internet” de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, remitida el 10 de abril de 2014.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Educativa, remitida el 4 de diciembre de 2018.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

Continúe.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA
Y EL HIMNO NACIONALES

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Gracias, presidenta. Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio: Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.**

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA LA FECHA 7 DE JULIO: CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE OTUMBA DE 1520 A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Artículo Único. Se adiciona un numeral 9, recorriéndose en su orden los actuales numerales 9 a 17 para quedar como 10 a 18, a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18. En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse;

I. A toda esta en las fechas conmemorativas siguientes:

1. a 37. ...

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 8. ...

9. 7 de julio:

Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520;

10. a 18. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Continúe la Secretaría.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 26 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 12, y la fracción I del artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 12. La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad de oportunidades, prohibiendo cualquier discriminación o segregación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizara las siguientes acciones:

I. ...

II. Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos para su inclusión en las instituciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.

III. a XIV. ...

Artículo 26. ...

I. Generar y difundir entre la sociedad el respeto a la diversidad, la no discriminación y participación de las personas con discapacidad en el arte y la cultura;

II. a VIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo Único. Se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 16. Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento, sin restricciones por el uso de ayudas técnicas o animales de servicio y en condiciones dignas y seguras.

Las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, promoverán y vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el ex-

pediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo Único. Se reforma la fracción XVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XVI. ...

XVII. Educación Inclusiva. Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular y la media superior, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos;

XVIII. a XXXIV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Artículo Único. Se reforman los incisos a) y f) de la fracción I y los párrafos segundo y tercero de la fracción V del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 5o. ...

I. ...

a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, del sector privado, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.

b. a e. ...

f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia, la sociedad, el sector privado, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.

g. ...

II. a IV. ...

VI. ...

A gozar de igualdad de oportunidades y prestaciones de ley en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio, y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.

A ser sujetos de acciones y políticas públicas de parte de las instituciones federales, estatales y municipales, a efecto de fortalecer su plena integración laboral y el mejor desarrollo de sus capacidades laborales.

VI. a X. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

INICIATIVA DE SENADORA

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 244 de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pido a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificaciones de turno de iniciativa y minuta.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno a los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 11 de noviembre de 2022.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de vivienda, para dictamen".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, el 13 de septiembre de 2021.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población, para dictamen".

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20, 180 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 16 de noviembre de 2022.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, para dictamen".

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, que remite la Cámara de Senadores.

"Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión".

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda, presidente.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas y de la minuta. Actualícense los registros parlamentarios.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE
RICARDO FLORES MAGÓN**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:**

El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán uso de la tribuna hasta por tres minutos. Tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados, compañeros todas y todos, como bien dijera Ricardo Flores Magón, existe entre muchos de nosotros y nosotras un mal hábito, la indiferencia que consiste en no fijar la atención en asuntos que atañen a los intereses generales.

Cada uno lucha y se sacrifica por su bienestar personal y no lo logra, porque su lucha no está enderezada contra las condiciones que son obstáculo para obtener el bienestar de todos.

Hoy, tenemos una indiferencia motivada de este Palacio Nacional teñida de un mal aún más complicado, la polarización de la sociedad mexicana. Si leemos entre líneas de la historia notaremos que está muy marcada la finalidad de esa polarización, lo que busca en realidad es la disputada de mexicanos y mexicanas; sembrar odio entre ciudadanos, motivar el desprecio por lo que no se acepta en la lid de política de Palacio Nacional.

El 21 de noviembre de 1922, Ricardo Flores Magón murió, pero no debemos permitir que muera su enseñanza, a 100 años de su partida el mejor homenaje es promover el interés social común.

Ese interés se concatena en los niños con cáncer olvidados, en encontrar la verdad de los 43 de Ayotzinapa, en los cientos de feminicidios, en las decenas de periodistas asesinados en cuatro años, en las voces de una marcha que pretende desprestigiar, en las víctimas de esta incesante violencia que abraza al país, en los ambientalistas que luchar por el respeto de los bosques del Tren Maya, en los

pueblos indígenas y afroamericanos que perdieron la esperanza de ser escuchados en este sexenio.

En memoria de Flores Magón, las y los invito para que motivemos esas ideas revolucionarias que forjan al ser humano libre, siempre a favor del pueblo que invita a la reflexión y al despertar y la lucha en contra de las injusticias cometidas desde la máxima silla del poder.

Injusticia es encubierta por un falso discurso, discurso que en su interior lleva la ambición por mantenerse en el poder dividiendo, engañando y sometiendo a quien no se doblaba a estas ambiciones. En ese falso discurso se mimetiza a los verdaderos traidores a la patria. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeras diputadas, compañeros diputados, mi compañero Salvador Caro habló ya de la Revolución Mexicana como el hecho trascendente que fue, pero vale la pena hacer un posicionamiento aparte de quien fue su precursor, don Ricardo Flores Magón, notable político oaxaqueño, líder social y periodista mexicano. Fue detenido por primera vez a los 19 años en una protesta estudiantil en contra de la dictadura del general Porfirio Díaz. Como periodista, fue crítico del gobierno en turno, en diarios como *El Hijo del Ahuizote*, por lo que fue encarcelado en varias ocasiones.

En 1906, Flores Magón fundó el Partido Liberal Mexicano, a través del cual propuso la supresión de la reelección, también propuesta por Madero; la abolición de la pena de muerte, salvo para traidores a la patria; la prohibición del empleo a niñas y niños menores de 14 años; el pago de indemnización por los patronos, a los trabajadores por accidentes del trabajo y en la reducción del periodo presidencial a cuatro años.

En resumen, estuvo adelantado a las demandas sociales que hoy ya son conquistas fundamentales. A más de cien años del término de la Revolución Mexicana, que logró la

Constitución de 1917, una de las más progresistas de la época, que fue pionera en el reconocimiento de los derechos sociales, nos encontramos ante otra lucha sumamente importante: velar porque esta misma Constitución sea respetada, así como luchar por conservar la democracia de nuestro país que hoy está en riesgo. Defender el disenso y la libertad de expresión contra el autoritarismo que estamos viviendo.

Hoy, es momento de reivindicar el rumbo de nuestro país y que todos hagamos el compromiso con aquellos a quienes les debemos hoy estar aquí. Por lo tanto, el INE, no se toca. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez Cosío. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Rebelde, visionario, grande, sin duda el verdadero autor intelectual de la Revolución Mexicana. Hablamos de Ricardo Flores Magón, un hombre que vivió y que murió por sus ideales revolucionarios, un hombre que luchó hasta el fin de sus días con el único propósito de transformar las condiciones de pobreza e injusticia que imperaban en México en el siglo pasado, y aún hoy no han podido ser superadas. Empiezan a serlo con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza.

Su inspiración vino de los valores y prácticas comunales que aprendió en su pueblo natal, San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, un pueblo donde el apoyo mutuo era la regla de oro, donde todos tenían derecho a la tierra, al agua, a los recursos naturales, todo era de todos y todos ayudaban a todos. Por eso celebro que esta semana el Congreso local de Oaxaca haya cambiado la denominación de la Sierra Mazateca por la denominación de Sierra de Flores Magón, en honor a Ricardo. Y por eso sostengo, compañeras y compañeros, que no podemos olvidar el legado de Flores Magón.

Y tampoco puedo dejar de resaltar la poca memoria de la oposición, la poca memoria de la derecha. O tal vez no sea desmemoria, sino la doble cara con la que siempre se han

presentado. Porque quienes sí tenemos memoria no olvidamos de que votaron en contra de que el nombre de Ricardo Flores Magón fuera inscrito en letras de oro en el Mural de Honor de este recinto legislativo.

Y es que está claro que hoy la derecha y la oposición rancia en su conjunto se opone a todo lo que tenga que ver con posturas y visiones sociales y humanistas. No basta más que escuchar sus mensajes, sus discursos, sus palabras huecas. Tal y como lo han hecho a lo largo de toda esta construcción de la cuarta transformación.

Por eso sostengo que hoy, en la cuarta transformación, seguimos muchos de los ideales de Flores Magón. Sus ideas revolucionarias están impregnadas por un crudo, inamovible y permanentemente activo carácter crítico.

Regeneración, cómo no recordarlo, periódico que fundó, que fue el principal medio por el cual se manifestó en contra del gobierno y denunció el despotismo, la opresión, la desigualdad y los males sociales generados por la riqueza mal distribuida, por la lucha por el poder, por los intereses propios y también por los actos fuera de la ley que Porfirio Díaz realizaba.

Su obra, como hoy lo hace López Obrador, estuvo encaminada a trabajadores, mujeres, obreros, a los explotados, y su narrativa cruda y crítica devela en la realidad de las condiciones y las injusticias en que vivía el pueblo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Benjamín, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Concluyo. Hoy, con la verdad, su afrenta contra el gobierno y vivir de acuerdo con su ideología lo hizo un personaje auténtico y representativo. México sería otro si siguiéramos al pie de la letra el legado...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Benjamín.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...de Ricardo Flores Magón. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: A 100 años de su fallecimiento, el nombre de Ricardo Flores Magón sigue resonando con fuerza en la memoria del pueblo mexicano.

El legado de su obra y su actuar han sido parte de los pilares que sostienen al México contemporáneo. Nacido en Oaxaca bajo el cobijo de una familia liberal, Flores Magón demostró desde temprana edad su ímpetu por cuestionar los abusos de la élite.

Su espíritu rebelde lo llevó a fundar junto a sus hermanos los periódicos *Regeneración* y *El Hijo del Ahuizote*, los cuales se caracterizaron por sus fuertes críticas contra Porfirio Díaz y su gobierno. Estos acontecimientos representaron una de las chispas que encendieron el fuego de la Revolución.

Las primeras críticas al porfiriato se plasmaron en 1906, cuando vio la luz el programa del Partido Liberal Mexicano, encabezado, por supuesto, por Ricardo Flores Magón, el cual proponía reducir el periodo presidencial a cuatro años, suprimir la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados, reformar la Constitución para eliminar las restricciones a la libertad de prensa y establecer la educación laica.

En cuanto a los derechos de los trabajadores, el Partido Liberal proponía el establecimiento de una jornada laboral máxima de ocho horas y el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las fábricas y en los talleres.

Por su parte, en relación al campo, donde se concentraba la gran mayoría de la población del país al comienzo del Siglo XX, el Partido Liberal proponía hacer realmente productivas las tierras, so pena de ser nacionalizadas.

Flores Magón promovió huelgas en diversas partes del territorio nacional, pues creía en la acción directa como medio para concientizar a las masas de los trabajadores. Las huelgas de Cananea y Río Blanco tienen, sin duda, el sello de los magonistas.

Meses después de las huelgas organizadas por Flores Magón, la policía norteamericana lo detuvo en Estados Unidos

y sus seguidores fueron presionados para que abandonaran su movimiento. Después de ser liberado en 1914, Flores Magón continuó su lucha en contra de los abusos de los que era víctima la clase trabajadora.

Así lo hizo hasta su muerte el 21 de noviembre de 1922, aniversario luctuoso que hoy conmemoramos por tratarse de un luchador social incorruptible e incansable a través de las ideas y de la acción. Deja una huella imborrable en el movimiento que terminó por derrocar a la dictadura. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carrillo Soberanis.

Esta Presidencia saluda a un grupo de alumnos, quienes cursan el quinto semestre de la licenciatura en ciencias políticas y administración pública, de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Texcoco. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Compañeras y compañeros, hago uso de este espacio para hablar de un oaxaqueño excepcional, quien sin duda tomaría con reservas los halagos que pudiera decir sobre su persona desde esta tribuna.

Ricardo Flores Magón, como ustedes lo saben, era anarquista, el eterno rebelde, pero también un hombre con profundo amor a su patria, a los obreros, a los campesinos, pero, sobre todo, a sus ideales. A 100 años del aniversario luctuoso del hombre nacido en la sierra mazateca, municipio que en honor a él lleva el nombre de Eloxochitlán de Flores Magón.

El defensor de la libre expresión hoy nos viene a recordar que un gobierno que pretende callar las voces críticas es un gobierno tirano y autoritario. La vida de Flores Magón debe ser recordatorio constante para todas y para todos quienes servimos al pueblo de México de que nuestros ideales jamás pueden estar subordinados a intereses personales.

Debe ser un recordatorio que la voluntad de uno jamás debe de anteponerse al bienestar de todas y todos.

Que quien se siente dueño de la verdad absoluta debe ser siempre cuestionado en libertad. El 21 de noviembre de 1922, semiciego y enfermo, es asesinado en una prisión de Estados Unidos, tenía 48 años.

Como mencionan las crónicas de su muerte, fueron los obreros de México quienes decidieron traer su cuerpo. Tardó 56 días en llegar a la Ciudad de México, pues en cada pueblo le rindieron homenaje, cientos de trabajadores cargaron su cuerpo, los maestros llevaron a sus alumnos a que vieran los rasgos de un apóstol cuyas enseñanzas serían cosechadas en las conciencias de las y los mexicanos del futuro.

Finalmente, sirvan las palabras de este hombre como sentencia a quienes bajan la cabeza y obedecen cobardemente por mantener un futuro político. Son incapaces de cuestionar al tirano. “Nada puede hacerse en mi favor si no hago una solicitud de perdón. Esto sella mi destino, cegaré, me pudriré y moriré dentro de estas horrendas paredes que me separan del resto del mundo, porque no voy a pedir perdón, no lo haré. No sobreviviré a mi cautiverio, pues ya estoy viejo, pero cuando muera mis amigos quizás inscriban en mi tumba: aquí yace un soñador, y mis enemigos: aquí yace un loco, pero no habrá nadie que se atreva a estampar en esta inscripción que aquí yace un cobarde y un traidor a sus ideas”. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cruz Mendoza. Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Compañeras diputadas, compañeros diputados, a lo largo de su historia, nuestro país vivió movimientos que han cambiado su rumbo, como lo es la Revolución Mexicana.

La vida en México anterior a la Revolución no era un México en su mejor momento, era un México desigual, donde la mayoría de la población vivía con carencias, sin acceso a servicios ni derechos, bajo el poder absoluto de un solo

hombre. Ese era el México que le tocó vivir a Ricardo Flores Magón.

Así como muchos mexicanos de la época, observó la situación del país y a su manera decidió manifestarse en contra del gobierno y tratar de cambiar la situación.

Ricardo Flores Magón nació un 16 de septiembre de 1873 en el estado de Oaxaca, un par de años después se trasladaría a la Ciudad de México con su familia. Desde joven y junto a sus hermanos Jesús y Enrique se declararon opositores del gobierno de Porfirio Díaz.

Muestra de esa oposición son las protestas públicas que organizaban, incluso desde sus épocas de estudiantes para manifestarse en contra de Díaz, como ocurrió en 1892 por su tercera reelección. A raíz de esa protesta Ricardo y Jesús fueron arrestados y enviados a prisión, la primera vez que estaría ahí y que no sería la última.

La oposición que caracterizaba a los hermanos Flores Magón les trajo como consecuencia la persecución del gobierno, por lo que decidieron exiliarse en Estados Unidos en 1904. En el exilio Ricardo fue parte de la fundación del Partido Liberal Mexicano, un partido de corte socialista.

Debido a sus actividades en Estados Unidos, como la redacción de un manifiesto que llamaba a revelarse en contra de los gobiernos y la sociedad establecida, fue sentenciado a prisión donde murió el 21 de noviembre de 1922, hace 100 años.

Compañeras y compañeros diputados, Ricardo Flores Magón fue un hombre de ideas radicales y extremas, junto a sus hermanos se opuso a un gobierno al que veían corrupto, injusto, generador de pobreza y desigualdad.

Han pasado 100 años de su muerte, sin embargo, así como él, hoy hay mexicanas y mexicanos que son perseguidos y atacados desde el poder por su oposición al gobierno, así como Flores Magón muchos mexicanos ven las condiciones en que vive gran parte de la población y el rumbo por el que se lleva al país y no están de acuerdo, 100 años después de su muerte, tales prácticas como la persecución en contra de quien se oponen al gobierno siguen igual de vivas.

Al igual que Ricardo Flores Magón, hoy hay mexicanas y mexicanos que se manifiestan y se oponen a las malas acciones del gobierno y a la toma de decisiones que afectan a México, a pesar de los insultos, de las ofensas y descalifi-

caciones por parte del gobierno no nos doblegaran a las mexicanas y a los mexicanos que creemos urge corregir el rumbo de nuestro país. Seguiremos dando la batalla en la defensa de nuestras instituciones y de nuestra democracia, aunque esto no les guste a algunos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Galarza Castro. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Armando Contreras Castillo: El 21 de noviembre de 1922 muere en una cárcel norteamericana Ricardo Flores Magón, el hombre más leal y fiel a sus principios e ideales, que no eran otros que las más nobles causas de la Revolución Mexicana.

El oaxaqueño nacido en el corazón de la Sierra Mazateca fue el más convencido de acabar con urgencia la dictadura porfirista, fue el fundador del Partido Liberal Mexicano, el impulsor de la lucha obrera en nuestro país, el fundador del periódico *Regeneración*, nombre que en honor a la memoria de Ricardo lleva el órgano informativo de la cuarta transformación, el único que se atrevía a denunciar los abusos del régimen, el que se opuso a la Primera Guerra Mundial.

Ese fue Ricardo Flores Magón, quien desde 1905 de forma intermitente hasta el día de su muerte fue encarcelado en Estados Unidos, siempre por motivos sin razón. Existen evidencias claras que su muerte fue provocada al mandarlo a un calabozo con diabetes aguda, cataratas, afectación en los pulmones por la tuberculosis. Aun así no se atendieron sus graves enfermedades. Fue el complot más descarado para matarlo, con esos tratos crueles e inhumanos.

Y, para el colmo, con cinismo imperial, autoridades encarcelarías, gobierno y médicos de los Estados Unidos declararon que murió de manera repentina por enfermedad car-

díaca. Los ideales de Ricardo Flores Magón fueron la antorcha gigantesca que prendió el fuego de la Revolución Mexicana.

Su fundamento político fue el anarquismo, entendido como el sistema que promueve la justicia, donde todos los seres humanos somos iguales. Ricardo Flores Magón sostenía que la prensa es luz cuando se enciende en plena orgía de despotismo para sorprender a los opresores y mostrarlos al pueblo tal cual son, débiles y vulgares.

Nunca imaginó que Porfirio Díaz volvería multiplicado con una atroz derecha en un largo periodo neoliberal, que duró desde Salinas hasta Peña Nieto, y que gracias a la fuerza del pueblo organizado fue vencido sin disparar una sola bala en el 2018 y que con la confianza de la gente nunca más volverán.

A 100 años de su asesinato, reconocemos en Ricardo Flores Magón el antecedente de convicción por lograr una patria justa y generosa, razón por la que la cuarta transformación le rinde homenaje, pues este 2022 fue declarado Año de Ricardo Flores Magón.

Y desde el Poder Ejecutivo que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, como el Legislativo con los y las diputadas de la coalición Juntos Hacemos Historia, trabajamos todos los días por honrar su legado, construyendo un Estado de bienestar para todo el pueblo de México, un país con auténtica democracia, un México con justicia y realmente independiente, por eso marcharemos junto al presidente Andrés Manuel López Obrador...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Armando Contreras Castillo: ...del Ángel de la Independencia al Zócalo, el próximo domingo 27 de noviembre, para celebrar la transformación del país. Cualquier mexicano bien nacido, muy cerca del ocaso, pero con la satisfacción del deber histórico cumplido, como Flores Magón, podría decir: cuando muera...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Armando Contreras Castillo: ...mis amigos quizás inscriban, en mi tumba, aquí yace un soñador, y mis enemigos, aquí yace un loco. Pero no habrá nadie que se atreva a escribir, aquí yace un cobarde y traidor a

sus ideas. Que viva y que viva Ricardo Flores Magón. Que viva la Revolución Mexicana.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Armando Contreras Castillo: Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Contreras Castillo.

NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO
Y ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DIEGO RIVERA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: La siguiente efeméride es con motivo del natalicio de José Clemente Orozco y por el aniversario luctuoso de Diego Rivera, a cargo de grupos parlamentarios, quienes harán uso de la tribuna, hasta por tres minutos, para referirse indistintamente a ambos temas.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Desde el Grupo Parlamentario del PRD celebramos que hoy se conmemore el natalicio de José Clemente Orozco y el homenaje póstumo de Diego Rivera, dos gigantes del mundo del arte, máximos muralistas mexicanos, quien en compañía de David Alfaro Siqueiros inauguraron la gran época del muralismo mexicano.

Una lucha de reivindicación, una lucha de denuncia social, para poner al centro los derechos sindicales de los pintores, los artistas, los creadores, tras suscribir el texto fundacional de *La Vanguardia*, manifiesto del Sindicato de Obreros Técnicos de Pintores y Escultores, en 1923, que inauguraron los movimientos políticos de la era moderna del Siglo XX.

José Clemente Orozco nació en Jalisco y es sin duda uno de los muralistas fuertes de nuestra historia. Su obra se caracterizó por demostrar un interés en los temas sociales

desde el punto de vista humanístico, haciendo difusión, como es costumbre, en el muralismo de historicidad indígena de Mesoamérica y su fusión del mestizaje, que hiere de muerte a la cultura indígena de nuestra nación y que da luz en un parto muy doloroso a la cultura mestiza, misma que actualmente es bautizada como clasista y aspiracionista, a nuestra propia cultura, a nuestro propio mestizaje.

Este movimiento tuvo como prioridad la manifestación de las vanguardias a nivel mundial, pero con un toque y un corte historiográfico y estético, que solo los mexicanos pudieron lograr. El Hospicio Cabañas es considerado un patrimonio cultural de la Humanidad.

Diego Rivera, quien puso al centro de la discusión mundial el muralismo mexicano y sus contenidos políticos y de conciencia, que circundan la mayoría de los edificios públicos latinoamericanos del Siglo XX y que, en su mayoría, son patrimonios nacionales y/o mundiales. Gran muralista de la historia política de nuestro país. Ambos artistas representan la máxima expresión de la estética mexicana.

Su obra es acompañada de constante activismo político y que profesaron con una muestra clara de cuando el gobierno y artistas trabajan juntos logran grandes cambios.

El muralismo mexicano es una de las expresiones más acabadas de la estética mexicana. Es una lástima que actualmente murales de gran envergadura, como los que se encuentran en Palacio Nacional, sirvan de tendadero para los calzones de una familia autócrata e imperial. Fuera los ocupas de Palacio Nacional y respeto al patrimonio nacional. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sodi. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Es, sin duda, un día de efemérides revolucionarias, una pléyade de

personajes que sin duda alguna aportaron a esta nación, no solamente su trabajo, en el caso de los muralistas mexicanos Clemente Orozco y Diego Rivera, su trabajo en pintura y escultura, sino no es casualidad que hayan pintado en los lugares más representativos de sus, digamos, de las sedes.

En el caso de Jalisco, Clemente Orozco tiene sus trabajos, mural de Miguel Hidalgo, está en Palacio de Gobierno, en la Universidad de Guadalajara existe otro de sus murales, que hace alusión a los falsos líderes, y así, digamos, en Bellas Artes tenemos trabajos de ambos, así como en algunos otros lugares que no necesariamente pertenecen a la nación.

Pero no es casualidad que hayan plasmado su obra en esos espacios. De alguna manera la transmisión de su pensamiento, que sin duda era revolucionario, ellos vivieron esa transición.

Diego Rivera de alguna manera lo vivió también en Europa, con quien se identifica de alguna manera también con la Revolución Rusa y que luego le trae consecuencias en México, fueron quienes consolidaron de alguna manera al Partido Comunista mexicano, que después el mismo Partido Comunista lo expulsa por darle asilo a Trotsky, y, bueno, gente muy inquieta en ese sentido que aporta –ya decía yo al principio– mucho de sus ideas revolucionarias, pero que plasman con una dedicación y una pulcritud la idea de este vasallaje que tuvieron en las revoluciones y que no creo que todavía hayamos dado salida, que es el respeto a las comunidades indígenas, al campesinado, al pueblo mexicano que es quien sufrió.

Hay que recordar que Clemente Orozco participa en la Revolución Mexicana, lo hace del lado carrancista y luego se enfrenta al propio carrancismo derivado de los excesos militares que estos hacían al pueblo campesino en la región donde él vivía.

Bueno, pues sin duda entonces tenemos personajes que luego se encontrarían, ya mencionaban hace un momento a Ricardo Flores Magón que escribía para *El Ahuizote*, y que también lo haría en su momento como caricaturista José Clemente Orozco, es decir, tenían puntos de coincidencia, seguían en sus puntos, digamos, haciendo divulgación de lo que era el arte y la cultura, pero de una manera, me parece revolucionaria, nunca traicionaron ese principio revolucionario, siguieron siendo personajes que trascendieron en su momento, vivieron esa transición y respetaron siempre sus principios.

Hay que recordar que, a Diego Rivera, por ejemplo, en Nueva York le hicieron retirar la figura de Lenin cuando estaba pintando un mural, cosa que hizo que destruyera su propio mural, y que ese mural tenemos una especie de réplica en Bellas Artes, con este hombre controlador que está en el segundo piso de Bellas Artes y que puede dar claridad de lo que ahí plasmaba en Nueva York y que es una especie de réplica de esa censura que recibió en el extranjero y que nunca permitió que se le hiciera.

Ojalá y nosotros tomáramos en cuenta esta congruencia de nuestros revolucionarios y los pusieramos en marcha. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: “Lo que vale es el valor de pensar en voz alta, de decir las cosas tal como se sienten en el momento en que se dicen, ser lo suficientemente temerario para proclamar lo que uno cree, que es la verdad, sin importar las consecuencias y caiga quien caiera”. José Clemente Orozco.

Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados; pueblo de México que nos ve por las diferentes vías de comunicación. Hoy, conmemoramos el aniversario 139 del natalicio de José Clemente Orozco y el 65 aniversario luctuoso de Diego Rivera, dos artistas que junto con Alfaro Siqueiros conformaban la triada de los mexicanos representantes del muralismo mexicano que nació a principios de los años de 1920, considerados los padres de nuestro muralismo mexicano.

Los murales de estos sobresalientes artistas incluían temas que hacían referencia a las civilizaciones precolombianas, la conquista, la colonial española, el nacimiento de la era moderna y la revolución, tema en donde se podía considerar que su arte era opuesto, pero complementario.

Orozco lo forja como un aspecto negativo y trágico, y Rivera lo plasma como un motivo de balada. Apoyaron el movimiento obrero con quienes firmaron el texto fundacional del manifiesto del Sindicato de Obreros, Técnicos, Pintores y Escultores; fundaron el Sindicato de Pintores, del que surgiera el movimiento muralista mexicano. Dos muralistas que se vinculan por afinidad ideológica, por la naturaleza de su trabajo y en donde plasman un aliento político, cultural y social

que enarbolan las causas sociales justas, quienes acompañaban a marchas verdaderamente sociales con obreros, campesinos, maestros y clase trabajadora.

No como hoy se hace con las marchas por intereses, que se les paga a los fifis para que vengan a hacer destrozos a nuestro querido México. Se dieron a la tarea, escúchenlo bien, de educar a las masas populares para que hagan conciencia revolucionaria, nacionalista y popular con ideología de izquierda, como hoy lo hace nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Debemos difundir y seguir el ejemplo de estos dos grandes hombres muralistas. Escuché hace rato la pobreza de discurso. Y yo preguntaría: qué se ha hecho con los grupos vulnerables, con los jóvenes y las jovencitas para que no vayan a ocupar, como lo dijeron, los murales con sus calzones. Decirles que hoy, aunque ocupen ese mural para poner tendedores, no son reprimidos como lo eran anteriormente, porque hoy tenemos un gobierno de izquierda.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Hoy, lo que nos debería motivar a todos y a todas las diputadas, es recuperar los espacios...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: ...Ya termino. Con jóvenes, para que sigan haciendo murales, para que ocupemos todos los espacios de arte y no seguir inculcando el odio, la agresión y el rencor. Hoy, para quienes elegimos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: ...el lado del bien común, la lucha de Orozco–Rivera sigue viva. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

Esta Presidencia da la bienvenida a integrantes del Colectivo Aquí No. Sus miembros, que hoy nos acompañan, Cricelia Sánchez Luque, Felipe de Jesús Montaña Valenzuela e Irene Díaz López, provenientes del pueblo mayo–yoreme

de Ahome, Sinaloa. Sean ustedes bienvenidos, ya que son invitados también de la diputada Magdalena Núñez, del Partido del Trabajo.

Continuamos. Y tiene el uso de la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con la venia de la Presidencia. Diego Rivera fue un pintor mexicano reconocido por plasmar obras de alto contenido político y conciencia social en diversos edificios públicos de nuestro país. Nacido en la ciudad de Guanajuato, Diego Rivera estudió en la Academia de San Carlos y ganó una beca para perfeccionar sus técnicas y conocimientos pictóricos en Europa, donde recibió cátedra de grandes maestros, como Goya y El Greco.

Diego Rivera alcanzó su madurez entre 1923 y 1929. Durante esa época realizó varios murales, como el fresco de la Secretaría de Educación Pública, la Escuela Nacional de Agricultura, en Chapingo, y algunos murales del Palacio Nacional, cuyo propósito era reflejar la historia del país desde los tiempos precolombinos hasta expresar la identidad mexicana desde entonces. Diego Rivera falleció el 24 de noviembre de 1957 y hoy conmemoramos su aniversario luctuoso.

El otro acontecimiento que hoy recordamos es el natalicio de José Clemente Orozco, un hombre que plasmó en su obra las vivencias problemáticas y conflictos que fueron transformando el Siglo XX. Orozco fue un hombre que supo hacernos ver a través de su obra todo el cúmulo de circunstancias por las que atravesó el mundo contemporáneo.

Nacido en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 23 de noviembre de 1883, José Clemente Orozco fue uno de los creadores que en periodo de entreguerras hizo florecer el arte pictórico mexicano gracias a sus originales creaciones.

El mayor interés de este gran muralista fue la historia de México y tenía la convicción de que se podía aprender lo mismo de la época precolombina que de la Revolución Mexicana y los cambios que esta propició en el país.

Los dos grandes pintores que hoy conmemoramos coincidieron entre ellos y con otros artistas del Siglo XX en lo que conocemos como movimiento muralista mexicano, el cual logró gran prestigio internacional y llenó de monumentales obras las ciudades del país.

Este movimiento pretendía poner en práctica la concepción del arte de la calle, que los pintores defendían poniéndolo al servicio de la ideología que emergió de la Revolución Mexicana, siendo la principal característica el abandono de las pautas y directrices académicas, pero sin someterse a las recetas artísticas simples.

En el Partido Verde reconocemos el legado de estos dos grandes muralistas, que se encuentra presente en cada una de sus obras y en la conciencia colectiva, por lo que como mexicanos nos sentimos sumamente orgullosos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, de las carreras de Derecho, de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Todos bienvenidos, todos, compañeros estudiantes a esta casa del pueblo. Ellos son invitados por el diputado Saúl Hernández Hernández.

Adelante, diputada.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras, compañeros y compañeres diputades. Hoy, este recinto conmemora el natalicio de dos grandes muralistas que México ha dado, artistas nacionales clásicos y universales.

José Clemente Orozco nació el 23 de noviembre de 1883 en Zapotlán, Jalisco, y tres años después, el nacimiento de Diego Rivera, el 8 de diciembre de 1886, en Guanajuato. Como dijo Diego Rivera: “Quería que mis pinturas reflejaran la vida social de México tal y como yo la veía, y mediante mi visión de la verdad mostrar a las masas un esquema del futuro”. Justo eso es lo que tenemos que hacer los legisladores, reflejar y solucionar con nuestro trabajo los problemas de la vida social de nuestro país y asegurarles un mejor futuro a todas y a todos.

Las obras de estos dos artistas atravesaron varias facetas, aunque quizá la que más se recuerde es la del muralismo consolidándolos como distintas figuras históricas del arte mexicano en el Siglo XX.

En las grandes extensiones de sus murales José Clemente Orozco y Diego Rivera plasmaron una ideología contun-

dente sobre el proyecto de nación heredado de la Revolución Mexicana, para que así cuando miremos alguna de sus obras reflexionemos sobre nuestro presente, nuestro pasado y también nuestro futuro.

Promovido asiduamente por José Vasconcelos, el muralismo se consolidó como la manifestación artística popular, con la que el Estado buscaba cambiar la narrativa del país y construir una identidad de nación que le diera sentido a los movimientos sociales. Hoy, seguimos observando la magnificencia en *El hombre en llamas*, mural que se encuentra en la cúpula del Museo Cabañas y que remite el mito griego de Prometeo y la presencia de la naturaleza en la humanidad.

Continuamos prestando atención al primer mural desarrollado por Diego Rivera, *La creación*, inspirado en elemento estéticos de sus experiencias en sus viajes a Tehuantepec, pero el mural con mayor significado para las y los mexicanos es *Epopéya del pueblo mexicano* o también conocida *Historia de México a través de los siglos*, obra que ocupa los muros de la escalera del Palacio Nacional en México. Fomentemos y apoyemos el arte mexicano que ha sido un referente a nivel mundial a través de nuestra historia, nuestras costumbres y también nuestras tradiciones.

El Grupo Parlamentario del PRI reconoce la vida y el gran aporte cultural que nos brindaron estos dos grandes artistas mexicanos. Así como ellos, sigamos plasmando en la música, el arte y en nuestras leyes ejemplos del país que queremos.

Recordemos que sin caos ni revoluciones no existen cambios, que la memoria sea un ejemplo para las nuevas generaciones, para que no olvidemos su capacidad de idear una nación que se alimenta de sus raíces, pero que crece hacia el futuro. Que viva el arte y la cultura, que viva México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Karla Ayala Villalobos. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Diputadas y diputados, el día de hoy recordamos a dos de los más grandes artistas plásticos que nuestro país ha tenido, José Clemente Orozco y Diego Rivera y Barrientos. Ambos no solo pertenecieron, sino que impulsaron la corriente pictórica del muralismo mexicano.

José Clemente Orozco, jalisciense nacido en Ciudad Guzmán el 23 de noviembre de 1883, creció bajo la influencia del artista José Guadalupe Posada, de quien obtuvo su mayor inspiración artística.

Diego Rivera, por su parte, nació el 8 de diciembre de 1886 en el estado libre y soberano de Guanajuato. Se formó en la máxima escuela de artes plásticas de aquellos tiempos, la Academia de San Carlos, donde fue discípulo, entre otros, de José María Velasco.

Orozco y Rivera formaron parte de aquel movimiento artístico que generó un revisionismo sobre el rol que tenían los diversos sectores populares en la evolución política, social y económica en las distintas etapas históricas de nuestro país.

En 1923, Rivera y Orozco, junto con David Alfaro Siqueiros, redactaron el manifiesto del Sindicato de Trabajadores Técnicos, Pintores y Escultores, documento que en breve extensión expuso el compromiso con lo que ellos denominaban como la democratización de la cultura como uno de los logros de la Revolución Mexicana, al comprometerse a fungir como portavoces de la imagen visual de la identidad popular.

En concordancia con estas ideas, los tres representantes del movimiento plasmaron sus obras en diferentes edificios y lugares públicos el interior de nuestro país. Diego Rivera realizó murales en las que hoy son oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública, en el Palacio de Bellas Artes, en la Universidad Autónoma de Chapingo y en el Palacio Nacional.

José Clemente Orozco, por su parte, plasmó parte de su obra en la Escuela Nacional Preparatoria, hoy Antiguo Colegio de San Ildefonso, en el propio Palacio de Bellas Artes, en el Palacio de Gobierno de Guadalajara y en la ex capilla del Hospicio Cabañas, también en la ciudad de Guadalajara.

En el gobierno de Plutarco Elías Calles los muralistas marcaron su distancia ideológica con las políticas culturales del gobierno, lo que llevó al autoexilio de ambos personajes.

Su residencia fuera del territorio nacional fue uno de los elementos que aportó la difusión y alcance internacional de su obra, esta situación contribuyó con lo que los pintores mexicanos dejaron plasmado en su arte en edificios en distintos países, principalmente Estados Unidos.

La obra de estos dos grandes artistas mexicanos hoy puede seguir siendo admirada, las nuevas generaciones pueden ver en ellas una de las máximas expresiones artísticas de nuestra historia nacional y es reconocida a nivel mundial.

Diputadas, diputados, Diego Rivera y José Clemente Orozco son dos mexicanos universales, su memoria se expresa en sus pinceles y pinturas, en cada muro intervenido, su memoria se expresa en cada uno de quienes hemos tenido la oportunidad de gozar de las historias de cada uno de los personajes y momentos históricos representados en los extraordinarios murales que siguen vistiendo los edificios más icónicos de nuestro país. Sirve el recuerdo de estos dos grandes para valorar el arte a los artistas de todo México. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ali Sayuri Núñez Meneses. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.

El diputado Hirepan Maya Martínez: Gracias. Buenas tardes. No me sorprende que no haya respeto en una sesión como esta, cuando se refiere a luchadores sociales. Las luchas y las causas del muralismo mexicano revolucionario son las mismas causas y las mismas luchas revolucionarias del gran pueblo de México.

Esas causas son las que se representan hoy también en el 65 por ciento de la aprobación del gobierno de la cuarta transformación mexicana. Esas luchas siguen vigentes hasta el día de hoy, aunque por primera vez atendidas en sus causas sociales y por el bienestar de nuestro país, por el gobierno Andrés Manuel López Obrador.

La oposición en este país no tiene calidad moral ni causa alguna para hablar con respeto de la Revolución Mexicana y de sus luchas populares y socialistas. Tampoco tienen causa para hablar del gran movimiento muralista y artístico revolucionario de este país, movimiento comunista, por cierto, principalmente.

Mucho menos pueden hablar con respeto del gran Ricardo Flores Magón, porque simple y sencillamente no tienen causa alguna, porque son los grandes traidores de las causas sociales y socialistas de la Revolución Mexicana, son los perseguidores y encarceladores de los grandes artistas y muralistas revolucionarios mexicanos, son los verdaderos verdugos del gran Ricardo Flores Magón y no son ajenos para nosotros en la memoria las barbaries y atrocidades co-

medidas por sus camisas doradas, brazo paramilitar del movimiento Acción Revolucionario Mexicanista, predecesor de Acción Nacional y del sinarquismo mexicano, que hasta hoy sigue estando presente en su ideología y en sus acciones golpistas representadas por Diego Fernández de Cevallos, Vicente Fox y Felipe Calderón, entre otros y muchos de los accionofascistas mexicanos.

La derecha es y ha sido enemiga permanente del pensamiento ideológico del arte revolucionario mexicano y del muralismo, del pensamiento libertario de los hermanos Flores Magón y de los grandes –ya se me perdió la hoja–, y de los grandes movimientos sociales de este país.

La derecha no tiene materia para hablar con respeto de José Clemente Orozco y de Diego Rivera. Hablar de ellos es hablar de la revolución del arte en nuestro país, porque, como dice el gran Manuel García, cantante chileno, la revolución de ahora me recuerda a la de antes, cuando revolucionarse revolucionaba el arte. Esa es la revolución del arte, que es la gran causa del muralismo mexicano. Viva el socialismo en todo el mundo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Hirepan Maya Martínez.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento:

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño. Este suceso fue el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos de las niñas y los niños.

El origen de esta Declaración data de 1924, cuando la sociedad de naciones aprobó la Declaración en Ginebra, que es un documento histórico en el que por primera vez se reconoció y afirmaba la existencia de los derechos específicos de las niñas y de los niños, así quemó la responsabilidad de los adultos hacia ellos. Fue esta demanda y de

varios Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas que se pudo concretar.

Dentro de los aspectos que se destacan en la Declaración, se encuentra que las niñas y los niños son reconocidos universalmente por ser humanos, por ser seres humanos que deben de ser capaces de desarrollarse física, mental y social y moralmente, así como espiritualmente y con toda la libertad y la dignidad que merecen.

Sus 10 principios señalan:

Número 1, el derecho a la igualdad sin distinción de raza, de religión o de nacionalidad.

Número 2, el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.

El derecho también a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.

El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuados.

El derecho también a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.

El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de toda la sociedad.

El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.

El derecho a estar entre los primeros... A ser de los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.

También el derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, cualquier forma de crueldad o de explotación.

Y, por último, el derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, de tolerancia, de amistad entre los pueblos y la hermandad universal.

Hoy, recordamos en esta Cámara de Diputados la resolución de la Declaración de las Naciones Unidas para refrendar el compromiso permanente que las instituciones del Estado mexicano tienen con nuestra niñez. Muchas gracias.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA TRANS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento:

El 20 de noviembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Memoria Trans, el cual tiene su origen en los asesinatos de las activistas Rita Hester y Gwendolyn Ann Smith, en Massachusetts, Estados Unidos de América.

Este es un día dedicado a aquellas personas transexuales, transgénero y de género no binario que han luchado por erradicar las conductas transfóbicas, así como el discurso de discriminación que padece esta comunidad.

Este día sirve a todas y a todos nosotros para visibilizar y concientizar a la sociedad, en todo su conjunto, con el objetivo de garantizar todos los marcos normativos dirigidos a la comunidad trans.

En nuestro país debemos de recordar que todos somos seres humanos y somos iguales y que, con diferencias entre ciertas circunstancias. Sin embargo, tenemos que trabajar en una cultura de la inclusión, de la tolerancia y con la finalidad de materializar la lucha constante de esta comunidad hacia el respeto de sus derechos y que eso se vuelva una realidad.

Esta soberanía reconoce la permanente necesidad de materializar estos valores de respeto y de tolerancia a la diversidad propia de una sociedad plural.

Nuestro sistema constitucional se define por el respeto y protección de la dignidad humana, la cual siempre será la base para construir relaciones afectivas, relaciones respetuosas y de todas las preferencias de cada persona y cada una de ellas ame así mismo la libertad. Muchas gracias. Es cuanto.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY AGRARIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Vamos ahora a la parte de la declaratoria de publicidad de dictamen. Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y
LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,
REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE
AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una

fracción III Bis al artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Y, en consecuencia, una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y a votación de inmediato.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria, se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY AGRARIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Roberto Carlos López García, hasta por cinco minutos.

El diputado Roberto Carlos López García: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Carlos López García: Compañeras y compañeros, encaminar y adecuar nuestras legislaciones en el tema de equidad para el empoderamiento y el reconocimiento a la mujer, es brindar un futuro más sólido en el cual la violencia de género, los salarios desproporcionados, los abusos y más atropellos en contra la mujer, queden verdaderamente en el pasado.

Debemos repensar entonces las maneras en que debemos proteger y cuidar a los grupos más vulnerables para reconstruir a México con una mejor sociedad a favor de todas y todos.

Es importante que reconstruyamos nuestro sistema social, político y económico, de una manera que empodere y proteja verdaderamente a todas y a todos. Como sociedad debemos de identificar lo que nos fortalece, lo que nos da seguridad y lo que nos permite auténticamente desarrollarnos.

Es imprescindible establecer el principio de equidad en la Ley Agraria, logrando con ello armonizar el marco jurídico que ha venido evolucionando en esta materia y que solo así estaríamos logrando superar los rezagos en materia de la desigualdad que se ha vivido durante muchas décadas en actividades que en el pasado eran señaladas meramente para varones, como la actividad del campo y que aun a pe-

sar de ello, muchas mujeres han participado de esta labor durante décadas y lo que hoy nos exigen como un derecho que ya se ganaron, deben de ser consideradas ya en el marco jurídico de esta ley.

El reconocimiento y el acceso de las mujeres a la posesión y al usufructo de la tierra deben ir aunados a los procesos productivos que corresponden en todo este ámbito y que deben basarse en el principio de equidad considerando, ante todo, el mérito de cada una de ellas a partir de su propio desempeño, de su trabajo, de su compromiso, principalmente de su responsabilidad con su familia, así como para la comunidad de la que forman parte.

Es importante remarcar la relación que existe entre las mujeres y el desarrollo, así como su pertenencia de ellas al campo mexicano, mismo que se agudiza dado el mínimo reconocimiento que tienen, hasta hoy, jurídicamente, culturalmente, económico, social y político de parte del Estado mexicano, en general de todos. En el entendido de que, pese al reconocimiento legal a través del marco jurídico constitucional, las prácticas discriminatorias aún siguen siendo una constante.

Las elecciones que hagamos hoy de cómo asignamos nuestros recursos y cómo decidimos avanzar deben tener una consecuencia a largo plazo, sobre todo para las mujeres, las niñas y las poblaciones vulnerables, quienes no tendrán un futuro claro si no se les respetan sus derechos y si no se les reconocen por sus grandes aportes que han hecho en favor del México del Siglo XX.

Es por eso que la Comisión de Desarrollo Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria ha determinado reconocer a través de este dictamen a las mujeres del campo y a su lucha en contra de toda desigualdad en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Roberto Carlos López García. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Noemí Salazar López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Noemí Salazar López: Compañeras y compañeros legisladores, durante décadas las mujeres hemos

sido objeto de toda clase de violencia, discriminación y desigualdad. Las mujeres en entornos rurales se enfrentan a una discriminación aún más lacerante en lo concerniente a la propiedad, a la remuneración y a la toma de decisiones.

Actualmente las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial. Trabajan como agricultoras, labrando la tierra y plantando semillas que alimentan a naciones enteras. Y en nuestro país, ante la emigración de los hombres se han quedado al frente del cultivo de las tierras.

Tal como lo señala la ONU Mujeres, las campesinas sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y no disponen de las mismas oportunidades que los hombres. En el caso particular de México, de las 61.5 millones de mujeres, el 23 por ciento habitan en localidades rurales. Las mujeres rurales constituyen 34 por ciento de la fuerza laboral en el sector agropecuario y son responsables de más del 50 por ciento de la producción de alimentos en México. Sin embargo, a pesar de producir más de la mitad de los alimentos en el país, la tenencia de la tierra representa una de sus mayores dificultades.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, de 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el país, más de 3.6 millones son hombres. Es decir, únicamente 2 de cada 10 son mujeres.

Las mujeres y niñas rurales enfrentan mayores obstáculos para ejercer sus derechos y son objeto de una doble e incluso triple discriminación: por ser mujeres, por ser indígenas y por ser pobres. Esto significa que la vida de poco más de 10 millones de mujeres está determinada por la tenencia de un territorio, condicionamientos culturales y redes de dependencia de producción y supervivencia, radicalmente diferentes a las mujeres que viven en zonas urbanas.

Aunado a las políticas públicas implementadas por los gobiernos anteriores, que propiciaron un escenario de desigualdad, las interrupciones en el suministro de materias primas, energéticos y alza de la subsistencia, la salud y el bienestar de las mujeres han sido provocadas en forma de amenaza.

Por ello, la inserción de la mujer rural en la economía familiar y comunitaria en México debe garantizarse para la igualdad de condiciones y paridad en sus derechos económicos-sociales, lo que propiciaría su independencia económica, su participación en las organizaciones productivas, así como la inclusión en la toma de decisiones.

En virtud de ello, el dictamen que pongo a su consideración establece condiciones para que las mujeres rurales puedan acceder de manera equitativa a la posesión y usufructo de la tierra, así como fomentar su participación en los procesos de organización y producción agraria. Porque en la cuarta transformación reconocemos el valor de las mujeres y su aportación al desarrollo social y cultural del país.

En la cuarta transformación no hay lugar para la discriminación. En la cuarta transformación se respetan y se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres rurales para que puedan vivir con bienestar. En la cuarta transformación a todas las mujeres todos los derechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Noemí Salazar López. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las diputadas y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Antonio Flores Sánchez, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marco Antonio Flores. Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN, vía Zoom.

La diputada Saraí Núñez Cerón (vía telemática): Saraí Núñez Cerón, a favor. Grupo Parlamentario del PAN.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Núñez. Diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, vía Zoom.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Diputada Sonia Rocha, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Rocha. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Janicie Contreras. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Diputada presidenta, ya emití mi voto a favor. Le agradezco la atención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada. Así ya lo consignamos. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del PAN, en presencial.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Almendariz. Gracias. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): Miguel Ángel Monraz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Monraz. Diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Presidenta, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, vía Zoom. No se encuentra conectada. Diputado Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Klaus. Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Adams Pereyra. Diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Valadez Bojórquez. Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Navarro Conkle. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. Vía Zoom, está en presencial. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo Ruiz, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Robledo. Diputada Marisol García Segura, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Marisol García Segura (vía telemática): Marisol García Segura, de Morena. A favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Segura. Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (vía telemática): A favor, diputada. Olga Juliana Elizondo Guerra, Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Juliana Elizondo. ¿Algún diputado que no haya podido emitir su voto y que se encuentre en el pleno, diputado, diputada? Siendo así, y en consecuencia instruya. Diputada Nora Oranday, por vía Zoom, del PAN. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 477 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 477 votos, el proyecto de decreto por

el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para fundamentar a nombre de la Comisión de Educación se concede el uso de la palabra a la diputada Flora Tania Cruz Santos, hasta por cinco minutos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Compañeras y compañeros diputados, a nombre de las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, pongo a su consideración el dictamen que fue un trabajo en conjunto y que logró el consenso en ambas comisiones, siendo aprobado por unanimidad.

Este dictamen tiene como objetivo reformar los artículos 74, 115 y 128 de la Ley General de Educación, con la intención de fortalecer la prevención, detección y erradicación de la violencia escolar, así como la atención de manera oportuna por parte de las autoridades educativas.

No puedo dejar de reconocer a la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, quien además es la promotora de la iniciativa y con quien trabajamos en todo momento de forma plural y abierta con la intención de que en ambas comisiones se lograron los consensos para sacar adelante este proyecto en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros, en la que uno o varios alumnos agreden de manera constante

y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad y puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren.

El problema de la violencia y el acoso en los centros escolares es multifactorial y su combate se debe abordar desde distintas aristas. Sin embargo, a nadie puede escapar que este fenómeno ha permeado en la mayoría de los tipos y niveles educativos, generando graves consecuencias tanto en el comportamiento de las y los estudiantes como en su desarrollo físico y emocional.

De acuerdo con los datos de la Unesco, aproximadamente un tercio de las y los adolescentes del mundo han sufrido acoso escolar en algún momento de su vida, lo cual habla de que esto no ocurre solamente en nuestro país, sino que es un fenómeno a nivel mundial que refleja el grado de descomposición de las sociedades en recientes años.

Por otro lado, de acuerdo con datos del Conapred, en nuestro país 4 de cada 10 niñas y niños en nuestro país reportan haber experimentado violencia asociada a la discriminación. Asimismo, el 71 por ciento de las y los adolescentes reportan haber recibido insultos y burlas en los últimos cinco años. Aunado a ello, cuando las y los jóvenes que sufren violencia se encuentran en el estrato socioeconómico bajo, se duplica la propensión a sufrir acoso respecto de quienes se encuentran en el estrato alto.

Y, lo más grave, entre los años 2000 y 2012, la tasa de mortalidad por homicidio en la población de niñas y niños entre 0 y 17 años fue de 4 muertes por cada 100 mil habitantes.

Por todo lo anterior y para atender este grave problema que lastima a nuestra sociedad, la propuesta que está a su consideración busca reformar el artículo 74 de la Ley General de Educación y tiene como objetivo establecer la obligación de las autoridades para promover la cultura de la paz y no violencia y desarrollar las siguientes acciones:

Proporcionar atención psicosocial y orientación legal a la persona agresora y a la víctima de violencia o maltrato escolar, así como a las receptoras indirectas de maltrato dentro de las escuelas.

Establecer los mecanismos gratuitos de asesoría, orientación, reporte de casos y de protección para las niñas, niños y adolescentes y jóvenes que estén involucrados en violencia o maltrato escolar.

Hacer del conocimiento de las autoridades las conductas que pueden resultar constitutivas de infracciones o delitos cometidos en contra de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, así como promover su defensa en las instancias correspondientes.

Realizar campañas mediante el uso de las tecnologías de la información, que concienticen sobre la importancia de una convivencia libre de violencia o maltrato.

Asimismo, se modifica el artículo 115 de la Ley General de Educación, para incluir que la detección, prevención, atención y seguimiento de cualquier expresión de violencia o maltrato escolar es una responsabilidad que debe ser atendida de forma integral y transversal entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Por último, se contempla la adición del artículo 128 de la ley, para incorporar como derecho de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, de participar en la formación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar en las instituciones educativas y colaborar en la detección, prevención, atención y seguimiento de cualquier expresión de violencia o maltrato escolar.

Compañeras y compañeros, las y los invito a seguir el ejemplo que pusimos en la Comisión de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, al acompañar esta iniciativa y aprobar el dictamen de forma unánime, demostrando que cuando se trata de defender los derechos de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes no hay colores, sino que hay un conjunto de voluntades encaminadas a lograr este objetivo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Flora Tania Cruz Santos. Y para fundamentar a nombre de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se concede el uso de la palabra, vía plataforma Zoom, a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Muchísimas gracias. Quiero primero agradecer a las comisiones unidas la sensibilidad para aceptar esta propuesta y

quiero platicarles que en las escuelas son los compañeros de clase, según datos del Inegi, en más de 40 por ciento de los casos los que ejercen mayor violencia contra las mujeres y después los maestros.

La violencia sexual es la más experimentada de octubre de 2020 a octubre de 2021, seguida de la violencia psicológica.

La Ley General de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia establece que el ámbito escolar tendría que ser este espacio de acceso a derechos universales, como en educación, en desarrollo integral y el derecho a vivir en condiciones de bienestar. Por eso me parece que es de la mayor importancia que podamos tomar conciencia de lo que representa impulsar todos los días una cultura de paz, pero sobre todo estar sumamente atentas y atentos... las autoridades educativas y todas las autoridades, desde luego, a la violencia que se ejerce en las relaciones y empiezan desde edades muy tempranas.

De acuerdo con la Unesco, el 32 por ciento de los adolescentes del mundo han sufrido acoso escolar y 246 millones de niñas y niños sufren violencia de género. Adicionalmente, el informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas, que fue emitido por el secretario general de Naciones Unidas, categorizó el acoso como un problema que deben analizar todos los países, puede provocar cuadros depresivos, estados de ansiedad en los alumnos y esto nos lleva a extremos como suicidio o el homicidio.

Nuestro país, hay que decirlo, ocupa el primer lugar en casos de *bullying* en educación básica y esto afecta a más de 18 millones de alumnos en primaria y secundaria, en escuelas públicas y privadas. Y según los resultados de la Prueba Pisa en 2015, el 20 por ciento de los estudiantes mexicanos sufrieron algún tipo de violencia.

Por su parte, el INE nos dio cuenta que el 20 por ciento de los alumnos no se sienten seguros en los centros educativos debido al acoso escolar y a la violencia que se vive en las aulas.

Es preciso señalar que los centros educativos no son el único espacio donde se puede llevar a cabo la violencia, esta se manifiesta de distintas formas, también están los medios electrónicos, las redes sociales y datos del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración nos dicen que la violencia familiar aumentó 24 por ciento durante la pandemia, ocasionando impactos muy negativos entre nuestros

menores y que trasladaron estas problemáticas también a las aulas.

Hay especialistas que han señalado, debemos considerar todas las conductas antisociales que se presentan en el entorno escolar para evitar que se sigan produciendo conflictos.

Por eso resulta primordial la labor de las autoridades educativas en la vigilancia del comportamiento de los alumnos para que identifiquemos aquellos actos de violencia, que se manifiestan estos en centros educativos y tener la oportunidad de llevar a cabo una adecuada atención de comportamientos como la discriminación, el acoso sexual, el acoso escolar o el *bullying*.

Es fundamental que visibilicemos estas problemáticas y en este sentido el presente dictamen que ha sido aprobado por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, reitero mi gratitud como proponente de esta iniciativa para todas y todos los que tuvieron a bien impulsar esta reforma, pues el objetivo es modificar la Ley General de Educación para que se establezca la obligación de las autoridades educativas federales, estatales, municipales, de formular una estrategia de prevención y atención de la violencia escolar en las escuelas de educación básica y de media superior.

También el objetivo es promover la participación de los padres, madres o tutores en la prevención y atención del acoso escolar.

La misma Secretaría de Educación Pública ha señalado que es fundamental realizar acciones como el empoderamiento de padres, de familia inocentes para promover una educación adecuada, una convivencia sana y reducir los niveles de violencia en los centros educativos.

Yo les invito una vez más a privilegiar la convivencia social escolar, a que contribuyamos con esta iniciativa, con el voto favorable del pleno al desarrollo de nuestros estudiantes a través de la erradicación de la violencia escolar que sufren millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país y que no debemos normalizar. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados. A nombre de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo y del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, vengo a hablar de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de violencia escolar.

Y cómo no hacerlo, si en ocasiones las diferencias son el blanco de la violencia o también del acoso escolar, y sobre todo en los lugares educativos que son un problema que con el paso de los años sigue empeorando, los factores que la impulsan son diversos y preocupantes, pero la misión –sabemos todos– radica en suprimir cualquier conducta que promueva el odio, y esta, esta misión, esta es tarea de todos los sectores de la sociedad.

La educación, como todos sabemos constituye un derecho fundamental de la población, que impulsa el desarrollo, contribuye al crecimiento económico y al progreso de la sociedad en su conjunto, además de ser uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Asimismo, representa la vía para construir una sociedad más justa, democrática e incluyente, por lo que estos valores deben permear en la actividad de los planteles educativos y hacerse realidad cotidiana en cada aula.

No obstante, los alumnos enfrentan diversas problemáticas que limitan su pleno desarrollo y atentan contra su propia integridad, entre las que destacan la violencia escolar, fenómeno que se ha agudizado durante los últimos años a nivel mundial.

La violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso, son actos que atentan la estabilidad emocional y física de las niñas, niños y adolescentes que la sufren, acciones que pueden impulsar a los menores a terminar con su vida o atentar con la integridad de sus agresores.

La violencia escolar es un fenómeno que puede provocar cuadros depresivos o estados de ansiedad en los alumnos, lo cual podría dificultar su integración en el medio escolar y en la adquisición de los aprendizajes. Además, son pro-

blemas multifactoriales que promueven muchas veces la humillación, la descalificación, la burla, la negligencia y el abandono emocional, afectando así el aprendizaje, el crecimiento, el pleno desarrollo de nuestras niñas y niños.

También es una realidad y debemos aceptarlo, es un problema con el cual se enfrentan miles de niñas y niños y tienen consecuencias en su desarrollo profesional, personal y rendimiento escolar.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, ha señalado que las agresiones o el *bullying*, que sufren las niñas, niños y jóvenes en las escuelas de educación básica en el país, se han incrementado en casi un 13 por ciento de 2019 al 2022, cifra que verdaderamente resulta alarmante y sumamente preocupante. Pese a los avances en la materia, el Estado mexicano aún cuenta con grandes retos, por lo que resulta indispensable fortalecer las políticas públicas para combatir y erradicar la violencia y el acoso escolar en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior.

La iniciativa que venimos a poner en discusión tiene por objeto el impulsar políticas públicas orientadas a la mejora de la convivencia social y escolar, la prevención y atención a la violencia que contribuya en el desarrollo pleno e integral de los alumnos. Es necesario por este método que las autoridades educativas de todos los órganos de gobierno diseñen y establezcan una estrategia para la prevención, detección y atención de la violencia o maltrato en las escuelas públicas o privadas de educación básica, media superior y superior.

Por lo anterior, y en pro de la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es que los invito a votar en favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada Sayonara Vargas Rodríguez. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda a un grupo de representantes ganaderos de Jalisco, de Tabasco y de Hidalgo, así como al alcalde Gilberto Palomar, del municipio de Encarnación de Díaz del estado de Jalisco, quien viene acompañado por la regidora de Tlajomulco de Zúñiga, Marcela Michel, invitados todos ellos por el diputado Maximiano Barboza Llamas. Sean siempre bienvenidos, señoras y señores.

Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, vía Zoom.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Gracias, presidenta. Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom. Sonido en la 164, por favor, la diputada se encuentra aquí.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputado Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): A favor. A favor, presidenta. Marco Flores, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Gracias, diputado Marco Antonio Flores. Diputada Marisol García Segura, de Morena.

La diputada Marisol García Segura (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Marisol García Segura, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Marisol García Segura. Diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, vía Zoom.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Sonia Rocha, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Sonia Rocha. Diputada Janicie Contreras García, de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Janicie. Diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Cerón. Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (desde la curul): Miguel Ángel Monraz, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): A favor. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Iriarte. Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Ritter. Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Verde Ecologista de México, vía Zoom.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (vía telemática): Partido Verde Ecologista, Mario Peraza, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Peraza. Diputada Edna Gisel Acevedo, del PRD, vía Zoom. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): ...Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Diputada Marina Valadez Bojórquez, de Morena, vía Zoom. Diputada Marina Valadez, favor de encender su micrófono para consignar su voto. Pudo votar por tablero, muy bien. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, vía Zoom.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (vía telemática): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Bustamante. Diputada Edna Gisel, ¿ya se conectó?

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Sí, presidenta. ¿Me escucha?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, claro, muy bien.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Ah. Mi voto es a favor. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Edna Gisel. ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto en el pleno? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 487 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 487 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto de la discusión es el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamental a nombre de la comisión la diputada Lizbeth Mata Lozano, hasta por cinco minutos.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: A nombre del presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Felipe Macías, presentamos el posicionamiento de este dictamen. Como bien se conoce por la sociedad, en México los centros penitenciarios no tienen la más mínima garantía de los derechos humanos, pues incluso su capacidad es superada por la cantidad de personas reclusas en sus celdas y las condiciones son deplorables.

Desafortunadamente, esas condiciones inhumanas también las sufren los hijos de mujeres recluidas en prisiones mexicanas, ya que existen mujeres que tienen la posibilidad de tener a sus hijos con ellas mientras cumplen su condena. Las mujeres y sus hijos son quienes más resisten las condiciones de los centros de reclusión, pues el sistema penal ignora sus necesidades sin atender de fondo el impacto diferenciado que la privación de la libertad les genera en su función de los roles sociales de crianza y cuidado.

Además, debemos recordar que la violencia contra las mujeres es un tema muy delicado que aqueja a todo el país y en las prisiones las mujeres no están exentas de sufrir violencia de todo tipo, como es abuso psicológico, abuso sexual, violencia física, entre otros.

Ante esto, no existen disposiciones normativas que regulen o protejan a estas familias que viven en los centros penitenciarios, a pesar de que estas poblaciones son bastante considerables y deberían ser tomadas en cuenta, pues de conformidad con el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2021 a nivel nacional se registraron 293 mujeres en centros penitenciarios privadas de la libertad, las cuales estaban embarazadas o en periodo de lactancia y otras 339 mujeres que tuvieron consigo dentro de los centros penitenciarios a sus hijos e hijas menores de 6 años.

Ante estos datos, es indispensable que se les preste atención a los centros penitenciarios, en particular a las mujeres que los habitan, ya que al ser mujeres existen ciertos aspectos fisiológicos que requieren de atención especializada y obtener ciertos privilegios en comparación con los hombres, como es el caso de las mujeres embarazadas, las madres que tienen a sus hijos menores de seis años con ellas dentro del centro, e inclusive la menstruación, que puede ocasionar ciertos malestares.

Es por ello que en la Comisión de Justicia se aprobó el dictamen que aquí se discute, con la intención de otorgar derechos mínimos indispensables para mujeres reclusas de centros penitenciarios, derechos que les permitan a ellas y a sus familias contar con las herramientas necesarias para vivir lo más digno posible dentro de los reclusorios del país.

Mediante este dictamen se reconoce la perspectiva de género como eje rector de la política penitenciaria, así como garantizar el acceso de las mujeres en reclusión de diversos bienes y servicios que beneficien su acceso a la salud. En-

tre los beneficios que proponen son garantizar los suministros de gestión menstrual y las vacunas como elementos que deben de ofrecerse en los centros penitenciarios.

Se propone que las autoridades o quienes trabajen dentro de los centros penitenciarios sean capacitados en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

También el reconocer la posibilidad de contar con espacios físicos destinados a la maternidad y a la lactancia, entre otros aspectos que pretenden beneficiar a las mujeres reclusas de centros penitenciarios.

Además, hay que recordar que muchas de las mujeres reclusas aún se les considera como inocentes mientras no tengan una sentencia firme, pues muchas pasan por el proceso judicial en prisión.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional va a votar a favor de este dictamen y estamos convencidos que se deben de garantizar los derechos de las mujeres y de todas las infancias en el país.

Estas reformas son totalmente benéficas para las mujeres y niños que se encuentren en centros penitenciarios y para todas las mexicanas para colaborar a una mejor reinserción ante la sociedad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Para fijar postura tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Dividió su participación en dos oradores, por lo tanto, tiene dos minutos y medio.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Es gracias a la lucha de las mujeres que estuvieron antes que avanzamos, que se reconocen nuestros derechos y que se hacen realidad muchos de nuestros anhelos.

Cada una de las más de 66 millones de mexicanas son importantes y tienen necesidades específicas. Compartimos el

anhelo de igualdad y libertad, en donde logremos todos los derechos para todas las personas. Los derechos de las mujeres son el principio básico de todo progreso social.

Este dictamen, del cual soy parte, es por las mujeres privadas de su libertad, para garantizar su derecho a la salud y a una menstruación digna. ¿Cómo le hace una mujer sin tener acceso a toallas sanitarias? Ellas merecen condiciones de higiene y productos de gestión menstrual. Con esta propuesta podrán contar con ellas.

Además, garantizaremos que se tenga personal especializada en ginecología, pediatría y psicología. Con esta reforma que hoy pido que apoyen avanzaremos con un trato digno para las mujeres y para los niños que viven en las cárceles. Dimensionemos lo que esto significa.

Ahora se podrán prevenir padecimientos, se tendrá tratamiento y se podrá diagnosticar enfermedades, como el cáncer de mama y el cervicouterino, que afecta a un gran porcentaje de las mujeres.

Compañeras diputadas, en nuestras manos está que el futuro sea nuestro. Hagamos equipo en las causas que compartimos, amplíemos los derechos de las mujeres que nos necesitan, demosles voz a ellas. Reconozcamos nuestro derecho a la igualdad, a menstruar con dignidad, a la felicidad.

México tiene que volver a sonreír, porque cuando todo parece querer borrar la sonrisa la alegría se convierte en un derecho. Honremos a todas las que lucharon antes, porque hoy nos toca luchar por las que no pueden y abrir brecha por las que vienen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mejía Ibáñez. Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la diputada María Elena Limón García.

La diputada María Elena Limón García: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Elena Limón García: Celebro que el día de hoy se esté analizando y debatiendo este dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que permitirá el acceso a productos de gestión

menstrual a mujeres privadas de la libertad, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Esta reforma garantizará el derecho humano a la higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, ya que de las 12 mil mujeres reclusas la mayoría se encuentra entre los 18 y los 49 años de edad. Lamentablemente las mujeres privadas de su libertad no contaban con este derecho.

Distintos reportes señalan que en los centros penitenciarios federales y estatales del país, se otorgaron gratuitamente tan solo 106 toallas femeninas con una población de más de 12 mil mujeres, es más que evidente que sus derechos son violentados. El que sean mujeres privadas de su libertad no significa que puedan ser sujetas de abandono.

La salud es un derecho humano, por este motivo la aprobación de este dictamen en materia de gestión menstrual y perspectiva de género permitirá que no se violenten más los derechos de salud de estas mujeres. Por el contrario, esta reforma impulsará acciones encaminadas a la perspectiva de género y justicia social, pues muchas mujeres privadas de la libertad no cuentan con los recursos mínimos para adquirir algo tan sencillo, pero tan dignificante, como es una toalla sanitaria.

Por lo mismo, hago uso de la voz de esta tribuna, para hablar por todas las mujeres del país, pero hoy especialmente en favor de una población tan vulnerable y para sensibilizar a favor de este dictamen a mis compañeras diputadas y diputados, para que voten a favor de esta modificación a la Ley Nacional de Ejecución Penal y mejore la calidad de vida de decenas de miles de mujeres y rompan de una vez con una cultura que ha producido desigualdades de género. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Wendy Maricela Cordero González: La sororidad es un valor que va más allá del discurso. Es un va-

lor que tenemos que practicar, porque cuesta, cuesta no juzgar, cuesta ser empáticas, cuesta apoyar, aunque no estemos de acuerdo. Y nos podemos equivocar, pero siempre hay que volver a intentarlo, porque en la sororidad debemos de haber todas.

El presente dictamen visibiliza a las mujeres que, por su condición de reclusión en los diversos centros penitenciarios del país, han sido relegadas y olvidadas. Esas mujeres son altamente vulnerables y su situación requiere atención urgente.

Las mujeres que cumplen una condena tienen una fuerte limitación en sus opciones laborales, sufren el abandono de su pareja, de su familia, de sus padres e incluso la pérdida de sus hijos e hijas, situación que agrava su estabilidad psicológica y emocional.

Las reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal, que hoy se pone a disposición de este pleno, que sustenta con base en las distintas necesidades de las mujeres en reclusión, necesidades tan básicas como un espacio digno para la lactancia y el acceso a productos de higiene personal durante su periodo menstrual y a vacunas para sus hijos.

Este dictamen contempla un conjunto de iniciativas que protegen la integridad y dignidad de las mujeres privadas de su libertad y de sus hijos, cuyos derechos se encuentran menoscabados ante la falta de condiciones óptimas para compurgar sus penas, así como la nula perspectiva de género por parte del personal en los centros de reclusión.

Es por estas razones que el presente dictamen contempla proveer de manera gratuita en los centros penitenciarios los productos de higiene menstrual, valoración médica para detectar tipos de cáncer que afectan a la mujer y el acceso a vacunas para sus hijos e hijas. Contempla también la capacitación del personal penitenciario, con base en la perspectiva de género y de un acceso a una vida libre de violencia, ayudando a esas mujeres a desempeñar de manera óptima sus labores, respetando siempre su dignidad y la de sus hijos.

También se centra en el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, optimizando y adecuando las instalaciones para que las mujeres puedan ejercer de manera plena su derecho a la maternidad y a lactar en espacios apropiados.

El proyecto estima que el mejoramiento en la infraestructura ayuda a que las madres y sus hijos puedan estrechar

vínculos afectivos que son indispensables para su reinserción social.

Otro de los puntos importantes en el presente dictamen es la incorporación en la ley de la posibilidad de presentar denuncias de manera libre y por escrito, respecto de los diversos delitos que puedan ser víctimas las mujeres al interior de los centros penitenciarios.

Por último, el dictamen sienta las bases para que las autoridades penitenciarias en la medida de lo posible y de forma progresiva, proporcione a las mujeres la atención de un ginecólogo, así como la disposición de un pediatra y de un psicólogo para sus hijos e hijas que las acompañan en los centros reclusorios.

Este será el inicio para dar voz a aquellas mujeres, que según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha anunciado en distintas situaciones que enfrenta una mujer privada de su libertad en un centro penitenciario, como la falta de infraestructura exclusiva para mujeres, sobrepoblación, prostitución, no separación de espacios entre hombres y mujeres, permanencia irregular de menores y la no protección de sus derechos a la educación y a la salud, falta de servicios médicos adecuados y la no garantía de reinserción social.

Es por razones, compañeras y compañeros diputados que solicito su voto a favor y todos juntos abonemos al mejoramiento de las condiciones de las mujeres que se encuentran compurgando penas en el país. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero González.

El Grupo Parlamentario de Morena también dividió su participación en dos diferentes oradoras, por lo tanto tiene la palabra la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, por dos minutos y medio.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Irma.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Compañeras y compañeros legisladores, los Centros de Readaptación Social están contruidos desde una concepción androcéntrica, y esta una realidad que debemos transformar.

A las mujeres, durante siglos nos fue asignado un rol en la sociedad circunscripto al ámbito estrictamente familiar. Asimismo, se nos relaciona con estereotipos en los que se debe cumplir con condiciones de estricta virtud y bondad, por lo que somos rigurosamente sancionadas al transgredirlas, y esta sanción va mucho más allá de la penal, pues se agudiza por haber atentado contra los parámetros que la sociedad nos impone por el hecho de ser mujeres.

Para las mujeres ser delincuente es mucho más estigmatizante que para los hombres. Esto se refleja en la separación de sus hijos e hijas y el abandono por parte de los familiares, así como una falta de perspectiva de género en las políticas públicas para las mujeres privadas de la libertad.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia incluye el derecho a no ser discriminadas, de manera que todas las mujeres, incluso las que se encuentran en situación de reclusión, debemos ser tratadas con pleno respeto a nuestros derechos y dignidad por el simple hecho de ser humanas.

Por ello, el Estado es responsable de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres cuando dependen de alguna institución penitenciaria para que puedan ejercer sus derechos, lo que implica la inclusión de los productos de gestión menstrual y las vacunas como parte de los suministros que deben ofrecer gratuitamente los centros penitenciarios, el establecimiento de espacios destinados a la maternidad y la lactancia, el derecho a la valoración médica, incluyendo un examen de detección de los tipos de cáncer que afectan a las mujeres e incorporar la perspectiva de género en los principios rectores de la organización del sistema penitenciario.

La justicia social no es selectiva, no deja a nadie al margen y no es omisa cuando se trata de entender y atender las necesidades de las mujeres, de ahí la pertinencia de esta propuesta. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Andazola. Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, la diputada Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova: Pueblo de México, diputadas y diputados, el movimiento feminista es decididamente anticarcelario, consciente de que el punitivismo invisibiliza la responsabilidad del Estado en la generación de las desigualdades que provocan la violencia.

Las mujeres privadas de la libertad, en su mayoría encarceladas por delitos de poca monta, vinculados a venta o tráfico de drogas, suelen provenir de contextos de extrema pobreza y desigualdad, con bajos niveles de instrucción, trabajo informal, subempleadas o desempleadas. Muchas provenientes de situaciones de abuso físico y sexual.

Las cárceles, lejos de generar readaptación, profundizan las violencias al interior de sus muros. Este año por primera vez la Encuesta Nacional de la Población Privada de la Libertad publicó un apartado visibilizando el impacto diferenciado de los centros penitenciarios de las mujeres. Algunos datos reveladores de la encuesta son la falta de acceso a productos de gestión menstrual y ginecológicos; los altos porcentajes de abortos, una de cada tres reclusas embarazadas declaró haber abortado al interior del penal, sin condiciones sanitarias garantizadas; la falta de atención médica a las reclusas y sus hijos; la falta de atención a la salud mental.

Por ello, les invito a votar a favor de esta reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal, para garantizar justicia e igualdad a las reclusas. El Grupo Parlamentario de Morena reafirma su compromiso por la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos. Trabajamos por la erradicación de la violencia contra las mujeres. Porque el nivel de humanidad que tiene una sociedad sólo se puede medir a partir de las condiciones en las que se vive en sus cárceles. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Tanori Córdova. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Almendariz. La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Gracias, Saraí Núñez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez. La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, se encuentra vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): A favor, presidenta. Marco Flores, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El sentido de su voto, diputado.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): A favor, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras. El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (vía telemática): ...Monraz, del PAN, favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se encuentra vía Zoom. El diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado. Sonido a la curul del diputado Carlos Iriarte. Adelante. Sonido a la curul del diputado Carlos Iriarte.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Sí, presidenta, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Iriarte Mercado. El diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Diputado Klaus Ritter, Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Diputado Peraza Ramírez.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (vía telemática): Mario Peraza, de Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Edna Gisel. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Pereyra, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. La diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro Conkle. La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Diputada Aguirre Maldonado.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (vía telemática): Gracias, presidenta. María de Jesús Aguirre Maldonado, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguirre Maldonado. El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (vía telemática): Gracias, presidenta. Andrés Cantú, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantú Ramírez. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Paulina Rubio Fernández (vía telemática): Paulina Rubio Fernández, del PAN...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, ¿podría repetir su voto, por favor?

La diputada Paulina Rubio Fernández (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rubio Fernández. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 487 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 487 votos, el proyecto de de-

creto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y
LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis Segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, hasta por cinco minutos.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: Acudo a esta tribuna para presentar a nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un dictamen que contiene una serie de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que los gobiernos locales promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.

Aunque la preocupación por el bienestar animal y la búsqueda de su protección tiene sus orígenes en la antigüedad, a lo largo de la historia este ha ido evolucionando la manera de cómo los humanos entendemos la relación con las demás especies.

Gracias al trabajo inalcanzable de activistas por los derechos de los animales, hoy en día todas y todos somos más conscientes de que los animales son seres sintientes y merecen ser tratados con respeto.

Esta conciencia cada vez mayor, se ha visto reflejada en los trabajos legislativos, de modo que aproximadamente una

cuarta parte de los asuntos turnados a esta Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene relación con el bienestar animal, y al igual que la salud humana está reconocida como un derecho fundamental, debemos reconocer que la salud de los animales es una condición imprescindible para hacer posibles todos los demás componentes del bienestar animal.

Es importante destacar que los animales de compañía tienen una presencia importante en la vida de los hogares mexicanos. Actualmente, 7 de cada 10 hogares tiene algún tipo de mascota, dando un total de 25 millones de hogares con mascotas y 80 millones de mascotas que habitan en ellos, principalmente perros, gatos, aves y peces.

Sin embargo, solamente el 42 por ciento de las personas propietarios de mascotas los llevan al veterinario, y el 33 por ciento no lo ha hecho jamás. Esto puede deberse a la irresponsabilidad de algunas personas, pero también a la falta de recursos que muchas veces limita las posibilidades de las familias para brindar la atención adecuada a sus animales de compañía.

Por otra parte, México cuenta con más de 58 mil médicos veterinarios zootecnistas, que se enfrentan a diversas problemáticas como el desempleo, bajos salarios, informalidad laboral y desigualdad de género, por lo que resulta necesario impulsar la ocupación de estos profesionistas bajo condiciones laborales dignas y justas.

Por ello, más allá de las posiciones que ofrece el sector privado para la atención médica veterinaria es indispensable que los gobiernos promuevan la instalación de clínicas veterinarias públicas donde se presenten diversos servicios que puedan incluir la consulta, esterilización, desparasitación, vacunación, cirugías, sacrificio humanitario, así como la educación sobre el bienestar animal para facilitar la atención responsable.

Cabe destacar que la mayoría de las entidades federativas ya cuentan con avances en sus legislaciones locales para impulsar los servicios veterinarios que son regulados a nivel local y son aplicados por las autoridades estatales y municipales, al menos 15 legislaciones estatales obligan a propietarios de animales a proporcionarle los servicios veterinarios que requieran.

Asimismo, 25 entidades federativas prevén la realización de campañas de esterilización y vacunación a cargo de los centros de control animal o de los ayuntamientos, inclusi-

ve 14 legislaciones estatales contemplan la provisión de uno o más servicios públicos de consulta y atención veterinaria, especificando que estos servicios serán gratuitos o de bajo costo.

Por estas razones impulsar las clínicas veterinarias públicas desde la legislación nacional es un reclamo ciudadano acorde con los principios básicos del trato digno y respetuoso enlistados en la Ley General del Equilibrio y Protección del Ambiente.

En tal sentido la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales pone a consideración de esta asamblea el presente dictamen que busca impulsar las clínicas veterinarias públicas en todo el país a fin de suministrar a los animales atención médica preventiva y en caso de enfermedad brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.

Agradezco la sensibilidad de todas las diputadas y los diputados que han hecho posible la aprobación de este dictamen en la comisión y tengo certeza de que también será aprobado en el pleno, ya que hoy tenemos la gran responsabilidad de legislar por el bienestar de todas y todos, incluyendo aquellos seres sintientes que no tienen voz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez Zopiyactle. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Monzón García.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, presidenta, y con su permiso. El bienestar animal es sin duda una de las deudas históricas que como humanos tenemos con los animales de los que no solo recibimos acompañamiento, sino en muchos de los casos también nos aportan servicios ambientales en beneficio de nuestro planeta eterno.

Año tras año hemos buscado evolucionar y convertirnos en una sociedad mucho más respetuosa y responsable con todas las manifestaciones de vida, cada vez somos más los que enfocamos nuestro trabajo para diseñar acciones que se implementan en beneficio de la protección animal.

A pesar de que como integrantes del Congreso de la Unión no contamos con la facultad constitucional para legislar en

materia de bienestar animal, en el Partido Verde no hemos dejado pasar la oportunidad de coordinar nuestras acciones con aquellos que sí las tienen para lograr el objetivo.

Desde el Legislativo hemos sido uno de los principales impulsores de las leyes que protegen a los animales silvestres, pero también hemos definido las directrices para que las entidades en el marco de sus atribuciones diseñen y ejecuten la normatividad que ponga fin al maltrato animal.

En este sentido, hoy se materializa una propuesta cuyo objetivo es seguir robusteciendo la legislación para lograr un adecuado trato a los animales. Ha habido avances significativos que marcan la pauta no solo para reconocer a los animales como sujetos de derechos, sino también para establecer reglas mínimas de trato digno y respetuoso para garantizar que toda aquella persona que tenga bajo su cuidado un animal garantice el bienestar y la protección del mismo.

Como lo refiere el dictamen que discutimos, casi el 70 por ciento de los hogares en México cuenta con algún tipo de mascota, lo que significa que alrededor de 80 millones de mascotas tienen en nuestros hogares mexicanos.

Esto nos lleva a que los poseedores o propietarios de estos ejemplares son personas responsables y empáticas con los animales. Y, por supuesto, que la mayoría es así. Sin embargo, existen excepciones que muestran una realidad distinta, dejando en evidencia que a pesar de los avances alcanzados existen muchas personas que no tienen conciencia sobre la responsabilidad de tener a cargo un animal.

Tan solo en la Ciudad de México, 8 de cada 10 perros y gatos son comprados por impulso y no a través de una decisión previamente analizada, provocando que un gran número de estos animales terminen abandonados y viviendo en las calles. La falta de información ha llevado a que sigamos observando casos de maltrato, abandono, incluso crueldad.

Por ello, hoy nuestra legislación ha incluido en su texto los requerimientos mínimos que deben cumplirse para garantizar el trato digno y respetuoso hacia un animal, destacando el suministro de atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar el tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.

En este sentido, los propietarios y poseedores de animales están obligados a brindar dicha atención, sin embargo, se

debe reconocer que en ocasiones la atención especializada por un veterinario genera gastos que no pueden ser solventados y menos aún cuando existen casos de personas que tienen más de una mascota, producto de rescates o albergues, en donde la erogación de gastos sale del presupuesto de las personas que lo realizan.

En virtud de ello, la propuesta que se realizó y que fue avallada por la comisión dictaminadora, busca que las entidades federativas en coordinación con los municipios y, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.

Sabemos que es un reto muy grande, no obstante, debemos trabajar para que ninguna pierda la oportunidad de ser atendida con prioridad. Nuestras mascotas actualmente en algunas entidades ya tienen y cuentan con este tipo de acciones, ejemplo de ello es la clínica veterinaria gratuita en el municipio de Tijuana, Baja California, que opera desde febrero de 2020, garantizando la atención de más de 11 mil animales por año.

Acciones como estas contribuyen a la armonización legal de nuestra legislación, pero, sobre todo, abona a consolidarnos en una sociedad más respetuosa en su entorno y con todos los componentes que la integran.

A nombre de mi compañero el diputado Luis Arturo González Cruz, proponente de la iniciativa que da origen al presente dictamen, agradezco su atención, esperando al mismo tiempo contar con el respaldo de todas y todos. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Almendariz. La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Vía Zoom.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha. El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (vía telemática): Miguel Ángel Monraz, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Monraz. El diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Presidenta, gracias, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Iriarte Mercado. La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul de la diputada Melissa. Adelante.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): A favor de los hospitales públicos veterinarios.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, su nombre, por favor.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Melissa Vargas, Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas. La diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Tenorio Adame, activa su micrófono por favor. La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. ¿Se encuentra vía Zoom?

La diputada Saraí Núñez Cerón (vía telemática): Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Con su nombre, por favor, diputado.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marcos Flores, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática):

Sí, gracias presidenta. Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Contreras. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Diputado Peraza.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (vía telemática): Partido Verde, Mario Peraza, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Peraza Ramírez. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias presidenta. Edna Díaz, PRD, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Edna Díaz. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Adams. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Navarro. La diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): (Falla de audio).

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Si repite el sentido de su voto, diputada, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): (Falla de audio).

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Tenorio tiene mala señal, procederé con los demás diputados que están en espera y al final, si podría buscar un lugar donde tenga mejor conexión, por favor. El diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Torruco Garza (desde la curul): Diputada presidenta, Miguel Torruco Garza, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Miguel Torruco Garza. Y la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Flores Gómez. Diputado Rodrigo Fuentes, el sentido de su voto, su nombre y el sentido de su voto, por favor. Si activa su micrófono, por favor, para que podamos escucharlo.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (vía telemática): Rodrigo Fuentes, del Grupo Parlamentario, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fuentes. Y diputada Paola Tenorio, podría darnos el sentido de su voto, por favor, por lo que entiendo quiere cambiar el sentido de su voto.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputada. Así es, diputada presidenta, a favor, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, así queda diputada Paola Tenorio, algún diputado o diputada que falte por ejercer su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cíerrese la plataforma digital.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Antes de dar cuenta del número de votos, comentar que la diputada Paola Tenorio cambió el sentido de sus votos, queda registrado en el Diario de los Debates, pero ya no se

puede cambiar en el sistema, quedó cerrado de manera anticipada antes de que ella tuviera la participación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señora presidenta, se emitieron 479 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA,
REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL
ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE
AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, presidenta

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Buenas tardes, compañeros legisladores. A nombre de los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, y como presidenta de la misma, me

presento para fundamental el dictamen que ya fue debidamente presentado, y que lo presenta nuestra compañera, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, y suscrita por su servidora.

La economía social y solidaria es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma respecto al trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes. La cual busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución, ahorro y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrolla.

Por ello el objetivo de seguir fortaleciendo el marco jurídico, en la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo aprobamos las reformas contenidas en el dictamen que ahora está a su consideración. La primera de ellas es modificar el nombre de la actual Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución en lo Referente al Sector Social, por la Ley de Economía Social y Solidaria. En esta propuesta no se le resta importancia, validez o aplicación por no contener esta precisión dentro de su denominación de origen.

La segunda propuesta es buscar reformar la fracción III del artículo 5o., para poder homologar el cambio de Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar. Esto tomando en cuenta, en consideración que en fecha 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el cual se cambia el nombre de Secretaría de Desarrollo Social por Bienestar.

La tercera propuesta radica en adicionar una fracción X al artículo 8o. de la ley para poder generar condiciones para la integración social y productiva de las mujeres libres de cualquier forma de discriminación. Esta propuesta atiende a los estándares internacionales y las diversas acciones realizadas en materia de violencia contra la mujer. Pero, sobre todo, pone en un plano de igualdad de oportunidades la participación de las mujeres dentro del sector de la economía social y solidaria.

Por último, se reforma la fracción X del artículo 11 de la ley antes mencionada, en la cual, a través de la promoción de la cultura, de la economía social y solidaria, se tengan

como eje principal los derechos humanos de todos los que forman parte de este gran sector.

Como consecuencia, esta reforma da cumplimiento al mandato constitucional señalado en el artículo 1o., párrafo tercero de nuestra Carta Magna en lo referente a que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

No hay duda, legisladores, de que estas reformas contribuyen a la construcción y bienestar del sector de la economía social y solidaria en estricto apego al respeto de los derechos humanos.

La economía social y solidaria necesita seguir fortaleciéndose para que contribuya a disminuir las desigualdades sociales en beneficio de los ciudadanos que día a día hacen de la economía social su forma de vida. Es por ello que solicito a todas las fuerzas políticas representadas en este pleno que apoyemos decididamente este dictamen, votando a favor del mismo.

Ya lo decía el escritor José Luis Sampedro, escritor y economista: “Es necesario crear una economía más humana, más solidaria, capaz de contribuir al desarrollo de la dignidad de los pueblos”. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valdez. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Olga Luz.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Compañeras, compañeros diputados muy buenas tardes. Hoy, quiero iniciar este discurso agradeciendo a las compañeras y a los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo de que pudiésemos aprobar y que pudiese presentarse el día de hoy este dictamen.

Amigas y amigos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debe de ser una meta transversal relacionada a un desarrollo humano sostenible. Déjenme darles un da-

to, las mujeres a nivel mundial representamos más del 50 por ciento de la población y realizamos el 66 por ciento del trabajo en el mundo, pero solo recibimos el 10 por ciento de los ingresos y lo más asombroso es que solo poseemos a nivel mundial el 1 por ciento de las propiedades.

Nosotras, nosotras las mujeres somos las primeras afectadas por la pobreza. Las actividades de economía social constituyen una alternativa para impulsar el desarrollo sostenible de las mujeres y jefas de familia en las regiones rurales con mayor pobreza del país, por eso es urgente, urgente impulsar proyectos relacionados a promover el autoempleo de las mujeres que les permita tener un ingreso propio y asegurar condiciones básicas como la seguridad alimentaria, el acceso al agua o el manejo sustentable de los recursos naturales, lo que así mismo va a repercutir en la independencia y la generación de medios de vida.

La independencia en las mujeres rurales y las mujeres indígenas fomenta el empoderamiento de las mujeres que tanto hemos dicho en el discurso, pero necesitamos reformas adecuadas para que ese discurso vaya a la realidad, pero no solamente necesitamos el discurso, sino que también necesitamos un recurso para que las políticas públicas puedan llegar a donde tienen que llegar.

En México 73.5 por ciento del trabajo doméstico, escuchen bien, 73.5 del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en los hogares, ¿es producido por quién? Por las mujeres, lo que se refleja que solo el 49 por ciento de las mujeres participa en una actividad económica en comparación con el 75 por ciento de los hombres. Esta falta de participación económica se agudizó por la pandemia covid, ya que las mujeres mexicanas representaron 2 de cada 3 empleos perdidos, por lo que impulsar este tipo de reformas favorece a una agenda violeta en la economía social que son de gran importancia para las mujeres más pobres de este país.

Hoy, esta iniciativa pretende impulsar la participación sin discriminación de todas las mujeres en el país, pero en especial de las mujeres indígenas y rurales, como estas mujeres indígenas y rurales que habitan mi querido estado de Chiapas, y que hoy es necesario que a partir del impulso de procesos basados en el liderazgo de quienes habitan, caminan y cuidan los territorios que experimentan pobreza extrema y alta marginación sean apoyados con un enfoque feminista, pero aparte intercultural, libre de discriminación para que estas mujeres puedan ser empoderadas en lideraz-

gos y fortalecer sus iniciativas económicas y proyectos productivos.

Aparte de ello, se hace un cambio al nombre de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política, en lo referente al sector social de la economía, para quedar solamente como la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Otra reforma que se aprueba con este dictamen es que se adiciona la generación de condiciones para la integración social productiva libre de cualquier forma de discriminación a las mujeres con unos fines del sector de la economía social. La economía social y solidaria representa una oportunidad del autoempleo para las mujeres, por ello resulta tan importante la reforma que en este dictamen se propone.

Yo quiero hacer un llamado a todas y todos ustedes que nos apoyen con el voto a favor de este dictamen, porque va a fortalecer a las mujeres de nuestro país. Justamente mañana, que inicia el 25 de noviembre y se inician los 16 días de activismo para erradicar todas las formas de violencia, es momento de volver a levantar el puño violeta y apoyar a las mujeres mexicanas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Puppo. El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Gracias, presidenta, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Iriarte. La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Sarai Núñez Cerón (vía telemática): Sarai Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Sonia Rocha Acosta, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Flores, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores Sánchez. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (vía telemática): Mario Peraza, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, también vía Zoom.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro Conkle. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. Y el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, también vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Cierrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 481 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 481 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, hasta por cinco minutos. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Diputada Odette, si me permite, está llegando el diputado Pedro Sergio Peñaloza, quien tendrá la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez: Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad. Nelson Mandela.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy presente, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, el presente dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de discriminación interseccional, propuesta impulsada por nuestra compañera Odette Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Honorable asamblea, la protección de los derechos humanos en nuestro marco jurídico se basa en la premisa de que todas las personas somos libres e iguales desde nuestro nacimiento y, por tanto, somos sujetos de derechos.

El Estado mexicano ha trabajado en favor de los mismos. Ejemplo de ello fue la reforma constitucional en 2011, que tuvo como objeto principal el erradicar y prevenir todas las formas y tipos de discriminación, haciendo además en carácter obligatorio el que todas las autoridades de nuestro país deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esto sin duda constituye un paso histórico, representa una de las decisiones legislativas más trascendentes en el país, con el propósito de fortalecer el sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México.

No obstante, hemos de reconocer que existe la discriminación interseccional, es decir, una situación en la que un individuo experimenta dos o más motivos de discriminación al mismo tiempo.

Es por ello la importancia del presente dictamen, pues resulta necesario no abordar la discriminación desde una perspectiva de un único motivo, ya que al hacerlo se pierde de vista las distintas manifestaciones de discriminación.

La Comisión de Derechos Humanos propone que se entenderá como discriminación interseccional cuando presenten dos o más motivos prohibidos de discriminación de forma concomitante, produciendo un efecto mayor de la suma simple de uno de aquellos motivos que la generan.

Esta podría presentarse en cuatro modalidades, la primera de manera directa cuando una persona recibe un trato menos favorable que otra, en una situación similar por alguna causa relacionada con uno o varios motivos prohibidos de discriminación previstos en la ley.

La segunda, de forma indirecta que se produce en la esfera pública o privada, cuando una disposición, un criterio o una práctica aparentemente neutra, es susceptible de implicar una desventaja particular para las personas que pertenecen a un grupo específico o los ponen en desventaja.

La tercera como discriminación estructural o simple, misma que se refiere al conjunto de normas, reglas, rutinas, patrones, actitudes y pautas de comportamiento que dan paso a una situación de inferioridad y exclusión contra un grupo de personas de forma generalizada, las cuales son perpetuadas a lo largo del tiempo.

Por último, se establece la discriminación por asociación como aquella que ocurre en razón de la relación y/o asociación a una persona o grupo de personas que tengan o les sean atribuidos los motivos previstos en la ley.

Compañeras y compañeros diputados, la Comisión de Derechos Humanos solicita su voto a favor del presente dictamen, la sociedad está en constante cambio. Es por ello que requiere de una legislación que se adapte y se le dé cumplimiento a las problemáticas que urgen y surgen en el porvenir del tiempo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peñaloza Pérez. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz: Gracias. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras. Como primer punto quiero agradecer y reconocer a la Comisión de Derechos Humanos, principalmente a la diputada presidenta, Nelly Carrasco, por aprobar este dictamen que busca reconocer las distintas formas de discriminación.

La discriminación es una forma de violencia que imposibilita el ejercicio libre efectivo y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, atentando directamente sobre la dignidad humana.

El Estado mexicano ha emprendido diversos esfuerzos con el propósito de prevenir, atender y eliminar la discriminación, ha suscrito diversos tratados internacionales, se han realizado reformas constitucionales, sin embargo, aún falta mucho por realizar. A pesar de que se prohíbe toda discriminación, muchas personas se encuentran en una situación en la que convergen dos o más formas de opresión, de manera que enfrentan muchos más desafíos en la sociedad para ser tratados con igualdad, es decir, existe una interconexión entre las distintas formas de discriminación que crean nuevas e intensificadas situaciones de opresión.

A título personal he sufrido violencia y discriminación por el hecho de ser joven, mujer y bisexual, esta realidad no se aleja de la que viven miles de personas todos los días. Cuando la discriminación se aborda desde una categoría única, no es posible observar adecuadamente las distintas manifestaciones de las diferencias de trato, por ello han surgido conceptos más abarcadores, como la discriminación múltiple o interseccional, directa, indirecta, estructural o sistemática y por asociación.

Por ello se propone incluir una fracción al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación e incluir estos conceptos. Para lograr una sociedad verdaderamente democrática, se debe de combatir todo tipo de discriminación. Esta Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad tiene un gran compromiso para trabajar a favor de las poblaciones históricamente discriminadas. Tenemos un compromiso, una gran responsabilidad y no tenemos derecho a fallarle a nadie.

Por ello les invito a votar a favor de este dictamen, a favor de un México incluyente, respetuoso de las diferencias y que aprecie la diversidad y pluralidad de todo su valor. A

favor de un México de igualdad para todas las personas, en el que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Almazán Muñoz. En votación económica consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Gracias, presidenta, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Iriarte. La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Sarai Núñez Cerón (vía telemática): Sí, diputada. Sarai Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez. La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Antonio Flores Sánchez, a favor, Morena. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores Sánchez. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras García. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Edna Díaz, PRD, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Valadez Bojórquez Marina, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Valadez. El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno Hernández. La diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (vía telemática): Lidia Pérez Bárcenas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas. La diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Hernández. La diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Si puede activar su micrófono, por favor, para que podamos escucharla. Ahí la escuchamos, diputada Claudia Delgadillo. El diputado...

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Mi nombre es Claudia Delgadillo González. Mi voto es a favor. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Delgadillo. Y el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (vía telemática): A favor, presidenta. Andrés Cantú, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Cantú Ramírez. La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputada Díaz Villalón, si puede abrir su micrófono, por favor.

La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón (vía telemática): Érika Díaz Villalón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Villalón. Y la diputada Anahí González Hernández. Diputada González Hernández. ¿Algún diputado o diputada que falta por emitir su voto? El diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. Ah, se encuentra aquí en el pleno. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. ¿Algún diputado o diputada que falta por emitir su voto? Instruya la Secretaría el

cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 474 votos el proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar a nombre de la comisión, tiene la palabra la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Ivonne.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: En los programas de trabajo de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, correspondientes al primero y segundo año de ejercicio de esta LXV Legislatura, acordamos todos los grupos parlamentarios por unanimidad, buscar caminos para coadyuvar a ampliar el acceso de la población al derecho humano a la seguridad social.

En este contexto, es que en la sesión ordinaria de esta comisión, la cual me honro en presidir, llevada a cabo el pasado 16 de noviembre, aprobamos también por unanimidad, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro

Social en materia de aseguramiento voluntario para personas trabajadoras independientes que no están sujetas a una relación de subordinación, a fin de que cuenten con todos los beneficios que el IMSS otorga a sus asegurados garantizándoles, en consecuencia, la cobertura de los cinco seguros, es decir el seguro de enfermedades y maternidad, el seguro de riesgos de trabajo, el seguro de invalidez y vida, el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y el seguro de guarderías y prestaciones sociales.

Además, la reforma que hoy presentamos considera flexibilizar las opciones de pago para permitir que el aseguramiento puede efectuarse con diversas periodicidades a elección del sujeto de aseguramiento, es decir por mes, bimestre, semestre o año, haciendo así asequible el acceso a este derecho.

Es importante señalar que el dictamen con proyecto de decreto que hoy presento ante ustedes en nombre de la Comisión de Seguridad Social consideró los resultados exitosos de la prueba piloto del esquema simplificado para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes acordado ya desde 2020 por el Consejo Técnico del IMSS y cuyos resultados exitosos, insisto, pueden resumirse en la simplificación y la automatización de la accesibilidad al trámite, al requisitarse datos mínimos que además pueden ser comprobados en línea.

Cabe señalar que de acuerdo con los datos otorgados por el IMSS, respecto de la prueba piloto antes señalada, hasta agosto de 2022 se habían afiliado a través de esta modalidad 42 mil 624 personas trabajadoras independientes, de las cuales el 60 por ciento son hombres y del total más de 4 mil no contaban con historial laboral previo, es decir, fue su primera afiliación al instituto en tanto que 38 mil 618 sí contaban con dicho historial laboral previo y de cotización al IMSS con un promedio de 365 semanas de cotización que han podido recuperar.

Esta experiencia exitosa nos permite asegurar que con la reforma propuesta paulatinamente se irá incorporando un porcentaje significativo de los 13 millones de personas que según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, no están sujetas a una relación laboral o a un trabajo subordinado remunerado, y que se catalogan como personas trabajadoras independientes y por cuenta propia, ya que tendrán certeza jurídica al estar respaldada su aseguramiento por la Ley del Seguro Social y no tan solo por una prueba piloto.

Diputadas y diputados, compañeros todos, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social solicitamos su voto a favor de este dictamen, ya que con ello daremos un paso más para que el acceso universal a la seguridad social de la población mexicana deje de ser una utopía y de manera gradual se vaya convirtiendo en una realidad.

Con su voto a favor estaremos pues avanzando en la justicia social en México, en materia de seguridad social.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cisneros Luján. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por tres minutos.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Diputadas y diputados, el mundo sigue cambiando día a día a causa de los avances tecnológicos y la manera en que estos se han integrado a nuestras vidas cotidianas.

Estamos a un Didi de llegar a una cita, a un Rappi de comer nuestros tacos favoritos y jóvenes emprenden nuevos negocios a provechando las nuevas tecnologías. Esto se suma a quienes tienen una ocupación más tradicional, como atender una miscelánea, su taller de costura, quienes se dedican a la música o a alguna actividad deportiva, por ejemplo.

¿Sabén qué tienen en común todas estas personas? Trabajan por su propia cuenta y, por ello, no tiene un contrato laboral con un empleador que les otorgue acceso a la seguridad social. Ahí la importancia de este dictamen que hoy se presenta ante el pleno de esta soberanía.

El pasado 3 de agosto de este año presenté ante el pleno de la Comisión Permanente una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley del Seguro Social, con el propósito de garantizar el derecho humano a la salud, a la segu-

ridad social y a la asistencia médica a los conductores, repartidores y operadores de las plataformas digitales.

Celebro que en el proceso de discusión dicha iniciativa haya hecho eco en la Comisión de Seguridad Social y que su presidenta, con sentido de responsabilidad social y altura de miras, haya incorporado esta iniciativa, al que me atrevo a decir, es el proyecto de dictamen más ambicioso en esta materia en los últimos 20 años, garantizar universalmente la seguridad social a todas y a todos los mexicanos.

Según datos del Inegi, una de cada cuatro personas en México son trabajadores por cuenta propia y en términos generales representan el 22.6 por ciento de la población ocupada en México. Pero también hay que decir que existen importantes sectores de la población, que con independencia de su situación ocupacional no cuentan con ningún esquema de seguridad social.

Actualmente el llamado régimen obligatorio es el más garantista, previsto por la Ley del Seguro Social. No obstante, dichos beneficios se encuentran limitados a la existencia de una relación laboral con un empleador, hecho que deja fuera a los desempleados, a los no remunerados y a los trabajadores por cuenta propia.

Por eso, por primera vez en la historia de la Cámara de Diputados nos encontramos ante la posibilidad de conseguir a plenitud que cualquier mexicana y mexicano, tengan o no una fuente de trabajo fija o que esta no se ajuste a los estándares tradicionales, pueda gozar de atención médica, guarderías, incapacidades, pensión por invalidez, ahorro para el retiro y la vivienda que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social, porque la dignidad humana es una construcción constante e inacabada, que no conoce de ideologías o visiones únicas y su protección debe actualizarse y adaptarse a la nueva realidad que hoy afrontamos.

Es en efecto un elemento inherente e irrenunciable de nuestra condición y hoy la estamos consagrando en favor de México, de las mexicanas y de los mexicanos, a pesar de nuestras diferencias, es posible coincidir cuando hay voluntad política en hacer lo que es mejor para el bien común. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, Huerta Villegas. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por tres minutos.

La diputada Paulina Aguado Romero: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Paulina Aguado Romero: Nuestros artistas desde hace cientos de años han creado obras de arte que nos han dado identidad de quiénes somos y de dónde venimos.

Hoy, nuestros museos de historia y nuestras zonas arqueológicas son visitadas cada año por millones de personas de todas partes del mundo. Dedicarse al arte siempre ha sido de valientes, de personas con una fuerte responsabilidad social y con una profunda apreciación de la belleza y de la perfección. Ese legado de arte que hoy tenemos los mexicanos es también un patrimonio de la humanidad.

El México moderno también es un país de colores, música, danza, arquitectura, cine, escultura, teatro y literatura. Y, a pesar de las diversas adversidades, ya sea de índole económica, de seguridad, educativas, entre tantas otras, los artesanos y artistas mexicanos siguen poniendo todos los días el nombre de México en los foros más importantes del mundo, también siguen transformando y llenando de armonía la vida de sus comunidades, delegaciones, municipios y estados.

Todo nuestro agradecimiento a ellos, personas de gran bravura, valía y amor por México, gracias por todo su esfuerzo, por retratar en sus expresiones artísticas nuestro pasado, presente y futuro, por crear todas las nuevas propuestas que nos llevan como sociedades a elevar nuestra intelectualidad, nuestra capacidad de apreciación, impulsándonos a pensar y amar nuestra identidad. Porque el arte nos refleja a todos.

Este grupo de trabajadores independientes podrán realizar su inscripción de forma voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social, como sujetos de aseguramiento, lo cual es un paso sumamente importante para ser tratados en condiciones similares al resto de los trabajadores asalariados, gozando de las prestaciones en los términos y condiciones actuales.

Hoy, podemos decir que todos los presentes, sin importar ideologías o partidos políticos, estamos de acuerdo. Y cierro diciendo con mucha humildad, gracias compañeras, gracias compañeros legisladores, por escuchar y por su-

marse para apoyar el arte y la cultura. Aquí estamos hoy juntos en unidad todos nosotros por una misma causa, la seguridad social de nuestros artistas, artesanos, gestores culturales y comunidad cultural.

Le reiteramos a este sector que estamos aquí para representar sus intereses, las puertas están y estarán siempre abiertas para ustedes, porque ustedes son representantes de nuestra cultura, que es el alma de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. En votación económica, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados proceden a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Puppo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Puppo. El diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Presidenta, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputado.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (desde la curul): Carlos Iriarte.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Elizabeth Pérez Valdez, PRD, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom. ¿Diputado Moreno Hernández?

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Moreno. La diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (vía telemática): Sandra Luz Navarro Conkle, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarro. El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (vía telemática): Peraza Ramírez, Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Peraza. La diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Saraí Núñez Cerón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez. La diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta (vía telemática): Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Flores Sánchez (vía telemática): Marco Flores, a favor, presidenta, Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Flores. La diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Janicie Contreras García (vía telemática): Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras. La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (vía telemática): Edna Díaz, PRD, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereira (vía telemática): Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Adams. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, Lidia Pérez Bárcenas.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (vía telemática): Ya voté, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas. La diputada Alama Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El sentido de su voto, diputada González.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Hernández. La diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Claudia Delgadillo González, del Partido Verde, a favor, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Delgadillo. El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Cantú. La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón (vía telemática): Díaz Villalón, Érika de los Ángeles, Partido Acción Nacional, a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Érika. La diputada María Teresa Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (vía telemática): A favor, presidenta, Teresa Ochoa, de Movimiento Ciudadano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ochoa. El diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD. Diputado Prieto Gómez. La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (vía telemática): Fuensanta Guerrero, del PRI, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Fuensanta. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Mi voto a favor, compañera.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputado.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, mi voto a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bautista. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Julieta Vences, de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vences. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Buenas tardes.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Buenas tardes, diputada Prieto. Su nombre y el sentido de su voto.

La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática): Buenas tardes. Viva la clase trabajadora y todos los que lu-

chan por ella. Mi voto es a favor, Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto. La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI. ¿Puede activar su micrófono, diputada Barrón Perales? Por favor.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales (vía telemática): Diputada, diputada Karina Barrón, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Barrón. El diputado Mauricio Prieto Gómez. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 476 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 476 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA RODADA LEGISLATIVA

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: La Cámara de Diputados, a través de la Junta de Coordinación Política, convoca a los 500 legisladores que conforman la LXV Legislatura a participar en la rodada legislativa *Por cada Curul una Vida Independiente*, el próximo primero de diciembre del presente, como un ejercicio de sensibilización ante las barreras que día a día enfrentan las personas con discapacidad.

Hará una rodada legislativa, la cual arrancará en punto de las 9 de la mañana sobre avenida Congreso de la Unión, a la altura del Jardín Chiapas. El punto de llegada será por puerta principal del helipuerto, en la calle Sidar y Rovirosa.

La ceremonia de entrega de sillas de ruedas modelo Vida Independiente a los 500 beneficiarios será el mismo primero de diciembre a las 10:30 de la mañana, en la Plaza de los Constituyentes, de este recinto legislativo.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados; y,

Antecedentes

1. Que en 1981, cuando militantes y activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas ante la violencia de género, el origen: la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo (1930-1961).

2. Que en las herramientas de la ONU en la lucha por la violencia basada en el género dos años antes (1979), las Naciones Unidas consiguieron la aprobación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

3. Que por esta razón, la ONU también emitió en 1993 una resolución que incluye la emblemática Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, sentando las bases para un futuro libre de violencia de género.

4. En el ámbito de la concienciación, la Asamblea General adopta en el año 2000 la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONGs a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública.

5. Otro firme paso adelante fue la campaña Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres, puesta en marcha desde 2008 hasta el día de hoy. Su cometido es aumentar el nivel de concienciación sobre el problema y buscar soluciones políticas para solventarlo.

6. Que el 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*; en el marco de tan importante evento se propone realizar una serie de acciones en la Cámara de Diputados.

Consideraciones

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso, establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzarlos acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta soberanía puede celebrar sesiones solemnes, señalando la fracción II, de su numeral 1, que se pondrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

Por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Que el 24 de noviembre de 2022 se llevará a cabo una sesión solemne en conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.

Segundo. El formato de dicha sesión solemne será el siguiente.

1. Una intervención de los grupos parlamentarios en forma creciente, hasta por 10 minutos cada uno.
2. Una intervención de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 10 minutos, y,
3. Una intervención de cierre de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Al concluir lo anterior, se procederá entonar el Himno Nacional. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión solemne para proceder a su clausura.

Tercero. La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Cuarto. En la presente sesión, no se podrán realizar intervenciones adicionales.

Quinto. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sexto. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en el Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 18:53 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión solemne en conmemoración del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, que tendrá lugar mañana jueves, 24 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, y posteriormente a sesión ordinaria en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 487 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Minutas: 22.
- Iniciativa de senadora: 1.
- Efemérides: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 7.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

9-Morena, 7-PAN, 6-PRI, 2-PT, 4-MC, 3-PRD, 4-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguado Romero, Paulina (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en su calidad de promovente: 114
- Almazán Muñoz, Odette Nayeri (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su calidad de promovente: 109
- Andazola Gómez, Socorro Irma (Morena) Para fijar la postura de grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 96
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 80
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social: 112
- Contreras Castillo, Armando (Morena). Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Cordero González, Wendy Maricela (PAN). Para fijar la postura de grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 95
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena). Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Educación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación: 88
- Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí (PVEM) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 100

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía: 105
- Galarza Castro, Yesenia (PAN) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- García García, Margarita (PT) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 78
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño: 82
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans: 83
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía: 104
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Vía telemática, para fundamentar, en nombre de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación, y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación: 89
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 79
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en su calidad de promovente: 113
- Limón García, María Elena (MC) Para fijar la postura de grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 95

- López García, Roberto Carlos (PRI) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria: 85
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 93
- Maya Martínez, Hirepan (Morena) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 81
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para fijar la postura de grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 94
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 101
- Núñez Meneses, Ali Sayuri (PAN) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 80
- Peñaloza Pérez, Pedro Sergio (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 108
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse al aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Salazar López, Noemí (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria: 85

-
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para referirse al natalicio de José Clemente Orozco y el aniversario luctuoso de Diego Rivera, en nombre de su grupo parlamentario: 77

 - Tanori Córdova, Judith Celina (Morena) Para fijar la postura de grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género: 97

 - Vargas Rodríguez, Sayonara (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación: 91

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Ausente
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Ausente	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 66	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 38	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 3	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Ausente
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Ausente
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Ausente
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA ESCOLAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Ausente
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE GESTIÓN MENSTRUAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 24	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 33			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 0			
Total: 33			

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Ausente
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Abstención
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 66	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Favor: 39	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Contra: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Abstención: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 10. DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Ausente
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Ausente
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 66	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Ausente
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 38	
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 3	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Ausente
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO VOLUNTARIO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 15